



UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TRABAJO DE GRADO

TEMA:

“GUÍA DE APLICACIÓN DE AUDITORIA FORENSE COMO MÉTODO DE
PREVENCIÓN DE FRAUDES EN EL MANEJO DE ACTIVOS PARA LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO QUE PERTENECEN AL SEGMENTO 3
DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

AUTOR (A): ARROYO GODOY DAYANARA JACQUELINE

DIRECTOR: ING. EDWING ROLANDO SORIA FLORES

IBARRA, JULIO 2018

RESUMEN EJECUTIVO

Con frecuencia el Sistema Financiero Ecuatoriano se ha visto envuelto en casos de fraude y corrupción en su gestión financiera con respecto al manejo de activos, fondos, cartera; por un deficiente control interno y a la no aplicación de normativa, códigos de ética, manuales de funciones que se deben implementar como herramientas de apoyo contra los actos antes mencionados tanto en entidades públicas o privadas con el fin de prevenir y mitigar riesgos de cualquier tipo. La auditoría forense es una especialización de la auditoría relativamente nueva para los profesionales contables, que se enfoca en determinar actos ilícitos dentro de las instituciones en este caso de entidades financieras, que son más propensas a sufrir estos actos. Para la elaboración de esta guía se ha analizado las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al segmento 3 según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de la provincia de Imbabura, están compuestas por cinco activas y una en proceso de cierre, estableciendo bases teóricas y legales mediante una investigación documental para sustentar la investigación. La propuesta de guía de auditoría forense pretende ser un modelo de aplicación para prevenir, detectar, mitigar fraudes financieros enfocado a encontrar indicios de responsabilidad civil y penal, mediante el proceso de auditoría forense elaborando modelos de programas de auditoría, papeles de trabajo y un informe final ya sea acusatorio o abstentivo todo esto aplicable en cualquiera de estas entidades financieras. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones para el uso de esta guía.

ABSTRAC

The Ecuadorian financial system is often involved in cases of fraud and corruption in its financial management in assets management, funds, and portfolio; because of poor internal control and non-application of rules, ethical codes, and handbooks of functions to be implemented. Moreover, other cause of this type of fraud stem from the lack of professional ethics in people who seek illicit enrichment by means of fraudulent disbursements causing distortion in the financial statements, and when examined by regulatory Entities are subject to penalties leading to the closing of this entity, affecting its users. Forensic audit focuses on determining illicit acts within the institutions in this case of financial institutions, which are more likely to suffer these acts. This project analyzed credit unions in the segment 3 according to Solidary and Popular economy superintendence in Imbabura province, composed of five active institutions and one in process of closure. For the elaboration of this guide, theoretical and legal bases have been established by means of a documentary investigation. The proposed forensic audit guide aims to be an application model to prevent, detect, mitigate financial fraud focused on finding evidence of civil and criminal liability, through forensic audit process developing audit programs models and a final report either accusative or abstention all this applicable in any of these financial institutions.

AUTORIA

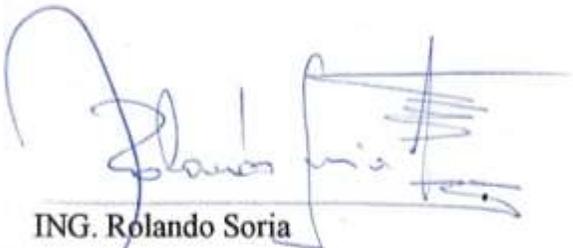
Yo, Dayanara Jacqueline Arroyo Godoy, portadora de la cedula de ciudadanía N.º 100393264-5, declaro bajo juramento que el trabajo de grado aquí descrito es de mi autoría, no ha sido previamente presentado para ningún grado, ni calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.



DAYANARA JACQUELINE ARROYO GODOY

INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

En mi calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por la egresada DAYANARA JACQUELINE ARROYO GODOY, para optar por el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA., cuyo tema es: Guía de aplicación de auditoría forense como método de prevención de fraudes en el manejo de activos para las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento 3 de la provincia de Imbabura. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.



ING. Rolando Soria

C.I. 170984755-0



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, DAYANARA JACQUELINE ARROYO GODOY, con cédula de ciudadanía Nro. 100393264-5, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor (es) del trabajo de grado denominado: “ GUÍA DE APLICACIÓN DE AUDITORIA FORENSE COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN DE FRAUDES EN EL MANEJO DE ACTIVOS PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO QUE PERTENECEN AL SEGMENTO 3 DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”, que ha sido desarrollado para optar por el título de INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

DAYANARA JACQUELINE ARROYO GODOY
C.I. 1003932645

Ibarra, a los 12 días del mes de marzo de 2019



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN

A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1003932645		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Dayanara Jacqueline Arroyo Godoy		
DIRECCIÓN:	Ibarra, Tulcán 6-34 y Sta. Isabel		
EMAIL:	dayanarajackeline25@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:	062545500	TELÉFONO MÓVIL:	0990202779

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	“Guía de aplicación de auditoria forense como método de prevención de fraudes en el manejo de activos para las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento 3 de la provincia de Imbabura”.
AUTOR:	Arroyo Godoy Dayanara Jacqueline
FECHA: AAAAMMDD	

SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	Titulo de ingenieria en Contabilidad y Auditoria CPA
ASESOR /DIRECTOR:	ING. Rolando Soria

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Dayanara Jacqueline Arroyo Godoy, con cédula de ciudadanía Nro. 100393264-5, en calidad de autora y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es la titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 28 días del mes de julio de 2018

EL AUTOR:


Dayanara Jacqueline Arroyo Godoy
C.I. 100393264-5

ACEPTACIÓN:


Cargo: JEFE(a) DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución de Consejo Universitario

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico:

A Dios por brindarme la grandiosa familia que poseo, iluminar los días más oscuros de mi vida y ofrecerme toda la buenaventura de amar lo que hago.

A mis padres José y Roció, pilares fundamentales en mi proceso de formación personal y estudiantil con su apoyo incondicional en todo momento, por brindarme su amor y comprensión al ser el mejor ejemplo de superación e inculcarme que el mayor logro de una persona es ser un profesional con valores y ética; los amo gracias por su paciencia. Para mí son los mejores padres del mundo.

A mis hermanos Adrián, Cristian, Kevin; por acompañarme en cada logro obtenido, por su apoyo en cada uno de mis objetivos propuesto y sobre todo por ser ese pedacito de familia que siempre está contigo en las buenas y malas.

A mi tía Silvia, por ser otra madre para mí. Por su amor, apoyo incondicional, consejos en momentos de tristeza y demostrarme que nada es imposible en la vida.

Dayanara Arroyo

AGRADECIMIENTO

A mi novio, amigos y familia que siempre me han acompañado en cada logro estudiantil, laboral y personal, apoyándome en todas las metas que me he propuesto. Por su amor, deseos y consejos que me han ayudado en momentos de tristeza sacándome una sonrisa y mostrándome que cada día se puede ser mejor.

Dayanara Arroyo

PRESENTACIÓN

Este documento sustenta la revisión, análisis de la normatividad y teoría existente relacionada con la auditoría forense; lo que permitirá identificar de forma clara aspectos como: definiciones, historia y características, que ayuden con el conocimiento, la explicación y la justificación de la información como fundamentos básicos para la aplicación de este tipo de auditorías para prevenir y evitar fraudes financieros.

Además, después de haber estudiado y comprendido los conceptos básicos, herramientas, características, métodos e instrumentos de esta auditoría se enfoca en el análisis situacional de las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento 3 de la provincia de Imbabura.

Capítulo I Diagnostico Situacional se abarcará todo lo concerniente al problema de investigación con un análisis de variables e indicadores con relación al macroentorno y microentorno de las cooperativas de ahorro y crédito con el fin de realizar un análisis FODA.

Capítulo II Marco Referencial se establecerá las bases teóricas y legales para realizar la investigación documental que permitan sustentar de manera técnica la investigación.

Capítulo III Propuesta se construye los instrumentos y procedimientos a realizar, estableciendo el diseño de una guía que permita a cualquier cooperativa de ahorro y crédito poder aplicar en su institución.

Esta investigación pretende dar a conocer la existencia de la auditoria forense, con el fin de elaborar una guía que permita llegar a un análisis sobre las herramientas ofrecidas por dicha auditoria como instrumento o material de apoyo al sistema de control que posee el sector bancario de la ciudad y de esta manera medir su alcance y efectividad.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO _____	II
ABSTRAC _____	III
AUTORIA _____	IV
INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO _____	V
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE _____	VI
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN _____	VII
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE _____	VII
DEDICATORIA _____	IX
AGRADECIMIENTO _____	X
PRESENTACIÓN _____	XI
TABLA DE CONTENIDOS _____	XII
ÍNDICE DE TABLAS _____	XVII
ÍNDICE DE GRÁFICOS _____	XIX
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES _____	XX
ÍNDICE DE APÉNDICES _____	XXI
JUSTIFICACIÓN _____	22
OBJETIVOS _____	23
Objetivo general _____	23

Objetivos específicos _____	23
<i>CAPÍTULO I</i> _____	24
1. <i>DIAGNOSTICO SITUACIONAL</i> _____	24
1.1 <i>Antecedentes</i> _____	24
1.2 <i>Justificación</i> _____	25
1.3 <i>Objetivos</i> _____	26
1.3.1 <i>Objetivo General</i> _____	26
1.3.2 <i>Objetivos Específicos</i> _____	26
1.4 <i>Variables Diagnósticas</i> _____	26
1.5 <i>Indicadores</i> _____	26
1.5.1 <i>Conocimiento de Auditoria Forense</i> _____	26
1.5.2 <i>Entes de Control</i> _____	27
1.5.3 <i>Trabajos de Auditoria Forense</i> _____	27
1.5.4 <i>Fraude Económico</i> _____	27
1.6 <i>Matriz Diagnostica</i> _____	28
1.7 <i>Mecánica Operativa</i> _____	29
1.7.1 <i>Encuesta</i> _____	29
1.8 <i>Identificación de la Población</i> _____	29
1.9 <i>Instrumentos de Recolección</i> _____	30
1.9.1 <i>Información Primaria</i> _____	30

1.9.2	Información Secundaria	30
1.10	<i>Presentación e Interpretación de Resultados</i>	30
1.11	<i>Diagnostico FODA</i>	48
1.11.1	Matriz FODA	49
1.11.2	<i>Cruce Estratégico</i>	50
1.12	<i>Identificación del Problema</i>	51
CAPÍTULO II		52
2.	MARCO REFERENCIAL	52
2.1	Cooperativismo	52
2.1.1	Origen	52
2.2	Cooperativa	53
2.2.1	Sector Cooperativo	53
2.2.2	Tipos de Cooperativas	53
2.2.2.1	Cooperativas de Ahorro y Crédito	54
2.2.3	Ente regulador de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	54
2.3	Auditoria Forense	55
2.3.1	Origen	55
2.3.2	Definición	56
2.3.3	Objetivos	56
2.3.4	Importancia	57

2.3.5	Enfoque	58
2.3.5.1	Preventivo o Proactivo	58
2.3.5.2	Detectivo o Reactivo	58
2.3.6	Características de la Auditoría Forense	59
2.3.7	Campo de Aplicación	59
2.3.8	Fraude	60
2.3.9	Auditor Forense	63
2.3.10	Certificaciones y Acreditaciones	64
2.3.11	La Auditoría Forense y los procesos judiciales	66
2.3.12	Etapas de la Auditoría Forense	68
2.4	<i>Marco normativo y legal para la aplicación de la Auditoría Forense</i>	72
2.4.1	Ámbito internacional	72
2.4.2	Normativa Nacional	75
CAPITULO III		76
3.	PROPUESTA	76
	Etapas De La Auditoría Forense	77
	Etapa Uno: Planeación	78
	Etapa Dos: Ejecución Del Trabajo	95
	Recopilación De Evidencias De Fraude.	96
	Evaluación Del Riesgo Forense	102
	Detección De Fraude	103

Etapa Tres: Elaboración Del Informe _____	106
Elaboración del informe final con los hallazgos. _____	106
Comunicación de los hallazgos a Instancias Pertinentes. _____	106
Elaboración del informe de auditoría. Ver Anexo 6 _____	108
<i>CAPÍTULO IV</i> _____	<i>111</i>
<i>4. IMPACTOS</i> _____	<i>111</i>
4.1 Económico _____	112
4.2 Social _____	113
4.3 Ético _____	113
4.4 Educativo _____	114
4.5 Impacto General _____	115
<i>CONCLUSIONES</i> _____	<i>116</i>
<i>RECOMENDACIONES</i> _____	<i>117</i>
<i>BIBLIOGRAFÍA</i> _____	<i>118</i>
<i>ANEXOS</i> _____	<i>122</i>

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Matriz de Relación Diagnostica</i>	28
<i>Tabla 2 COAC del segmento 3 provincia Imbabura</i>	29
<i>Tabla 3 Conocimiento de Auditoria Forense</i>	30
<i>Tabla 4 Importancia de la Auditoria Forense</i>	31
<i>Tabla 5 Importancia de aplicar Auditoria Forense</i>	32
<i>Tabla 6 Existencia de una institución que promueva la auditoria forense</i>	33
<i>Tabla 7 Propensión a sufrir riesgos</i>	34
<i>Tabla 8 Entes de Control Interno</i>	35
<i>Tabla 9 Frecuencia de controles financieros</i>	36
<i>Tabla 10 Tipos de Auditoria realizadas</i>	37
<i>Tabla 11 Capacitación</i>	38
<i>Tabla 12 Medidas en el caso de detección de delito financiero</i>	39
<i>Tabla 13 Presentación de información financiera</i>	40
<i>Tabla 14 Eliminación del fraude</i>	41
<i>Tabla 15 Personas que están más propensas a cometer fraude</i>	42
<i>Tabla 16 Motivaciones para cometer fraude</i>	43
<i>Tabla 17 Situaciones en las se puede cometer un fraude</i>	44
<i>Tabla 18 Técnicas utilizadas para detectar fraude</i>	45
<i>Tabla 19 Controles informáticos</i>	46
<i>Tabla 20 Sistema de Seguridad optimiza actividades y detecta fraudes</i>	47
<i>Tabla 21 Matriz FODA</i>	49
<i>Tabla 22 Cruce Estratégico</i>	50
<i>Tabla 23 Perfil del Auditor Forense</i>	64
<i>Tabla 24 Ponderación de Impactos</i>	112
<i>Tabla 25 Impacto Económico</i>	112

<i>Tabla 26 Impacto Social</i>	113
<i>Tabla 27 Impacto Ético</i>	113
<i>Tabla 28 Impacto Educativo</i>	114
<i>Tabla 29 Impacto General</i>	115

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1 Conocimiento de Auditoria Forense</i>	<i>31</i>
<i>Gráfico 2 Importancia de la Auditoria Forense como prevención de fraude</i>	<i>32</i>
<i>Gráfico 3 Importancia de aplicar Auditoria Forense</i>	<i>33</i>
<i>Gráfico 4 Existencia de una institución que promueva la auditoria forense.....</i>	<i>34</i>
<i>Gráfico 5 Propensión a sufrir riesgos</i>	<i>35</i>
<i>Gráfico 6 Entes de Control Interno.....</i>	<i>36</i>
<i>Gráfico 7 Frecuencia de controles financieros</i>	<i>37</i>
<i>Gráfico 8 Tipos de Auditoria realizadas</i>	<i>38</i>
<i>Gráfico 9 Capacitación.....</i>	<i>39</i>
<i>Gráfico 10 Medidas en el caso de detección de delito financiero</i>	<i>40</i>
<i>Gráfico 11 Presentación de información financiera.....</i>	<i>41</i>
<i>Gráfico 12 Eliminación del fraude.....</i>	<i>42</i>
<i>Gráfico 13 Personas que están más propensas a cometer fraude.....</i>	<i>43</i>
<i>Gráfico 14 Motivaciones para cometer fraude.....</i>	<i>44</i>
<i>Gráfico 15 Situaciones en las se puede cometer un fraude</i>	<i>45</i>
<i>Gráfico 16 Técnicas utilizadas para detectar fraude</i>	<i>46</i>
<i>Gráfico 17 Controles informáticos</i>	<i>47</i>
<i>Gráfico 18 Sistema de Seguridad optimiza actividades y detecta fraudes</i>	<i>48</i>

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1 Tipos de Cooperativas</i>	54
<i>Ilustración 2 Características de Auditoría Forense</i>	59
<i>Ilustración 3 Triángulo de Fraude</i>	62
<i>Ilustración 4 Etapas de la auditoría forense</i>	77
<i>Ilustración 5 Planeación de la auditoría forense</i>	78
<i>Ilustración 6 Notificación de inicio de acción de control</i>	80
<i>Ilustración 7 Cuestionario de control interno para el conocimiento de la entidad</i>	84
<i>Ilustración 8 Formato de planificación preliminar</i>	86
<i>Ilustración 9 Ejemplo de Matriz de Evaluación y calificación del Riesgos</i>	89
<i>Ilustración 10 Formato de planificación específica</i>	90
<i>Ilustración 11 Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos de Auditoría</i>	91
<i>Ilustración 12 Programa de Auditoría</i>	93
<i>Ilustración 13 Etapa de ejecución</i>	95
<i>Ilustración 14 Causas de vulnerabilidad</i>	96
<i>Ilustración 15 Técnicas de obtención de evidencia</i>	101
<i>Ilustración 16 Medición del Riesgo</i>	103
<i>Ilustración 17 Hoja de Hallazgos</i>	107
<i>Ilustración 18 Formato del contenido del informe</i>	108
<i>Ilustración 19 Convocatoria a la conferencia final</i>	110

ÍNDICE DE APÉNDICES

<i>Apéndice 1 Encuesta a los funcionarios de las Cooperativas de Ahorro y Credito.....</i>	<i>122</i>
--	------------

JUSTIFICACIÓN

El propósito de este trabajo es tener en cuenta lo importante y trascendental que es la auditoría forense como herramienta fundamental al momento de detectar el fraude y malversación de dinero en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 de la provincia de Imbabura; consolidando y fortaleciendo los conocimientos adquiridos.

En la actualidad el uso adecuado de los sistemas de control han permitido conseguir procesos que minimizan el mal manejo de dinero, desembolsos fraudulentos, el mal uso de activo, el hurto de cartera, distorsión de estados financieros, entre otros hechos, sin embargo es necesario tener en cuenta que dichos sistemas se han quedado cortos y podrían ser mucho más eficientes a la hora de lograr resultados si se considera o se recurre a la auditoría forense como técnica especializada para luchar contra la corrupción y el fraude, identificando a los responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas y así mismo evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos validos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales las estrategias de delitos se han vuelto más sofisticadas y se han incrementado los desfalcos a mano de empleados tanto en entidades privadas como públicas.

Mencionado lo anterior el fundamento y desarrollo de esta investigación pretende dar a conocer la existencia de la auditoria forense, con el fin de llegar a un análisis documental sobre las herramientas ofrecidas por dicha auditoría como instrumento o herramienta de apoyo al sistema de control que posee el sector financiero de la ciudad y de esta manera medir su alcance y efectividad.

OBJETIVOS

Objetivo general

Elaborar una guía de aplicación de auditoria forense como método de prevención de fraudes en el manejo de activos para las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento 3 de la provincia de Imbabura

Objetivos específicos

- Analizar la importancia de aplicar la auditoria forense como medio de prevención y detección delitos económicos.
- Establecer bases teóricas y legales necesarias por medio de una investigación documental que permita sustentar de manera técnica la investigación.
- Preparar los instrumentos y procedimientos a realizar, estableciendo el diseño de la guía que permita a cualquier cooperativa de ahorro y crédito pueda utilizar en su institución.

CAPÍTULO I

1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

1.1 Antecedentes

En el presente capítulo conoceremos acerca de la situación actual de la auditoría forense en el Ecuador con respecto a las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al segmento 3 de la superintendencia de economía popular y solidaria de la provincia de Imbabura con el fin de su conocimiento y su aplicación.

En la provincia de Imbabura existen seis cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento 3 de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria las cuales Cooperativa de ahorro y crédito Artesanos LTDA; Cooperativa de ahorro y crédito San Antonio; Cooperativa de ahorro y crédito Pilahuin Tío LTDA; Cooperativa de ahorro y crédito Unión El Ejido; Cooperativa de ahorro y crédito Mujeres Unidas “Tantanakushka Warmíkunapak” – CACMU; Cooperativa de ahorro y crédito Escencia Indígena LTDA, las que están distribuidas por toda la provincia con una matriz y varias sucursales dando apertura que cualquier persona que viva en la provincia pueda acudir a ellas para acceder a los productos financieros que en ellas se ofrecen.

Las cooperativas que pertenecen al segmento 3 definido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cuenta con un nivel de activos en mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00 de dólares en consecuencia estas tienen la capacidad financiera de otorgar microcréditos, créditos de consumo, y de vivienda; además de otros productos financieros dirigidos para estudiantes, o personas que son económicamente activos sin embargo no desean solicitar préstamos.

1.2 Justificación

La Auditoría forense cumple un papel muy importante dentro de las cooperativas, debido a la corrupción que existe y ha existido en el sector financiero, es más propenso a sufrir pérdidas económicas por el volumen de recursos que se manejan en estas entidades; sus técnicas y herramientas al ser utilizadas ayudaran en detección, prevención de estafas o fraudes. La Auditoría forense es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales. La auditoría forense como prevención proporciona evaluaciones o asesoramiento a diferentes organizaciones ya sean públicas o privadas con respecto a su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y proceder frente a diferentes acciones de fraude, en cambio en su papel de detectiva la auditoría forense está orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer la cuantía, efectos, autores, cómplices y encubridores.

Actualmente, los delitos y fraudes económicos en las cooperativas de ahorro y crédito son una de las principales preocupaciones de las organizaciones, esto refleja a una sociedad deseosa de obtener un estatus económico de una manera fácil sin importar valores éticos y morales; y es así que entenderemos la importancia y el papel determinante que tiene el control interno dentro de las Cooperativas de ahorro y crédito, buscando analizar y evaluar las técnicas y herramientas que se utilizan para la detección y prevención de fraudes.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Realizar un diagnóstico general de las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento 3 de la provincia de Imbabura, con la finalidad de establecer e identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de estas, respecto a la Auditoría Forense.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar el conocimiento sobre la técnica de auditoría forense.
- Verificar los entes de control que mantiene las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3.
- Verificar la existencia de trabajos de auditoría forense.
- Determinar la existencia de fraudes económicos.

1.4 Variables Diagnósticas

- Conocimiento de auditoría forense.
- Ente de control.
- Trabajos de auditoría forense
- Fraudes económicos.

1.5 Indicadores

1.5.1 Conocimiento de Auditoría Forense

- Definición
- Objetivos
- Enfoque
- Características

- Campos de aplicación

1.5.2 Entes de Control

- Asamblea General
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia
- Auditoria interna

1.5.3 Trabajos de Auditoria Forense

- Enfoque preventivo
- Enfoque detectivo

1.5.4 Fraude Económico

- Altos mandos
- Malversación de fondos
- Malas garantías/ Impagos
- Duplicidad de funciones
- Control previo en la cartera de crédito

1.6 Matriz Diagnostica

Tabla 1 Matriz de Relación Diagnostica

OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	INDICADORES	INFORMACION	INSTRUMENTOS	SUJETOS
Analizar el conocimiento sobre la técnica de auditoria forense.	Conocimiento de auditoria forense.	Definición Objetivos Enfoque Características Campos de aplicación	Primaria y secundaria	Encuesta	Gerente general Auditor interno Abogado jurídico
Verificar los entes de control que mantiene las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3.	Ente de control.	Asamblea General Consejo de Administración Consejo de Vigilancia Auditoria interna	Primaria y secundaria	Encuesta	Gerente general Auditor interno Abogado jurídico
Verificar la existencia de trabajos de auditoria forense.	Trabajos de auditoria forense	Enfoque preventivo Enfoque detectivo	Primaria y secundaria	Encuesta	Gerente general Auditor interno Abogado jurídico
Determinar la existencia de fraudes económicos.	Fraudes económicos.	Altos mandos Impagos Malversación de fondos Malas garantías Duplicidad de funciones Control previo en la cartera de crédito	Primaria y secundaria	Encuesta	Gerente general Auditor interno Abogado jurídico

Fuente: Investigación realizada
Elaborado por: La Autora

1.7 Mecánica Operativa

1.7.1 Encuesta

Esta técnica se aplicará a los funcionarios (gerente general, abogado jurídico, auditor interno) de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 que pertenecen a la provincia de Imbabura, para obtener información sobre opiniones, conocimientos, percepción, mediante la técnica de censo.

1.8 Identificación de la Población

El universo por estudiar son las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 que pertenecen a la provincia de Imbabura. Se ha tomado como referencia las 6 cooperativas que se encuentran en la provincia de Imbabura del segmento 3 determinadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, realizando un total de 15 encuesta a funcionarios de las cooperativas que a continuación se describen.

Tabla 2 COAC del segmento 3 provincia Imbabura

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GERENTE GENERAL
Cooperativa de ahorro y crédito Artesanos LTDA.	Ing. Jorge Arnulfo Paspuezán
Cooperativa de ahorro y crédito San Antonio LTDA	Ing. Norma Rosario Vásquez Aragón
Cooperativa de ahorro y crédito Pilahuin Tío LTDA.	Ing. Ángel Esteban Mazabanda Mopocita
Cooperativa de ahorro y crédito Unión El Ejido	Ing. Mariana Del Rosario Arana Haro
Cooperativa de ahorro y crédito Mujeres Unidas “Tantanakushka Warmikunapak”-CACMU	Econ. Janett del Carmen Palacios León
Cooperativa de ahorro y crédito Escencia Indígena LTDA	Proceso de Cierre.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)
Elaborado por: La Autora

1.9 Instrumentos de Recolección

1.9.1 Información Primaria

En el presente tema se aplicó la encuesta y la entrevista directa, dirigidas a los funcionarios de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 de la provincia de Imbabura, para determinar la necesidad de la implementar la guía de Auditoría Forense como método de prevención de fraudes económicos dentro de las mismas.

1.9.2 Información Secundaria

Se utilizo libros, internet, artículos científicos, normativa legal.

1.10 Presentación e Interpretación de Resultados

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

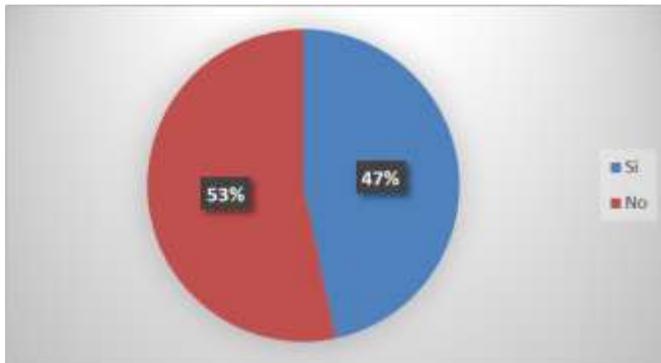
1. ¿Conoce usted la técnica de Auditoria forense?

Tabla 3 Conocimiento de Auditoria Forense

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	7	47%
No	8	53%
TOTAL	15	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 1 Conocimiento de Auditoria Forense



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

De acuerdo con la información obtenida se puede mencionar que la mayoría de los funcionarios encuestados no tiene ningún conocimiento de la auditoría forense ni su utilización, sin embargo, el otro porcentaje tiene un conocimiento impreciso porque solo han escuchado comentar o han leído acerca del tema brevemente.

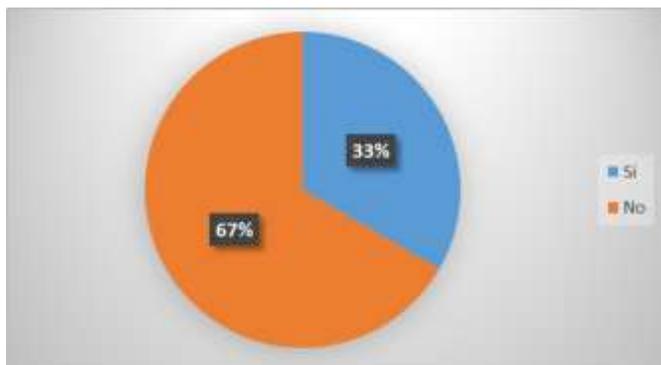
2. ¿Considera usted que la auditoría forense es importante como método de prevención de fraudes?

Tabla 4 Importancia de la Auditoria Forense

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	33%
No	10	67%
TOTAL	15	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 2 Importancia de la Auditoria Forense como prevención de fraude



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

De acuerdo con la encuesta aplicada a los funcionarios de las cooperativas de ahorro y crédito se puede mencionar que la mayoría de encuestados no creen que la auditoría forense sea importante en la prevención de fraudes, ya que al no tener conocimiento de la auditoría no se puede utilizar como método de prevención por ello este resultado es bajo.

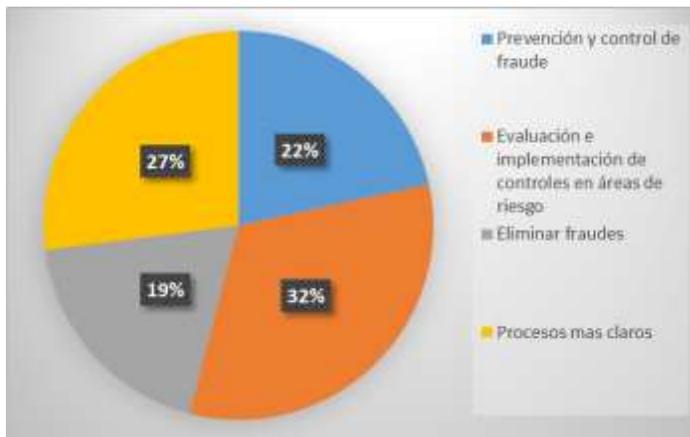
3. ¿Por qué cree usted que es importante aplicar una auditoría forense en la cooperativa? Opción múltiple.

Tabla 5 Importancia de aplicar Auditoria Forense

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Prevenición y control de fraude	8	22%
Evaluación e implementación de controles en áreas de riesgo	12	32%
Eliminar fraudes	7	19%
Procesos más claros	10	27%
TOTAL	37	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 3 Importancia de aplicar Auditoria Forense



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

De acuerdo con la encuesta realizada la importancia de la aplicación de la auditoría forense según la experiencia de los funcionarios serviría en su mayoría para la evaluación e implementación de controles en áreas de riesgo, en la realización de procesos más claros y la posible prevención de fraudes en todas las áreas de la entidad.

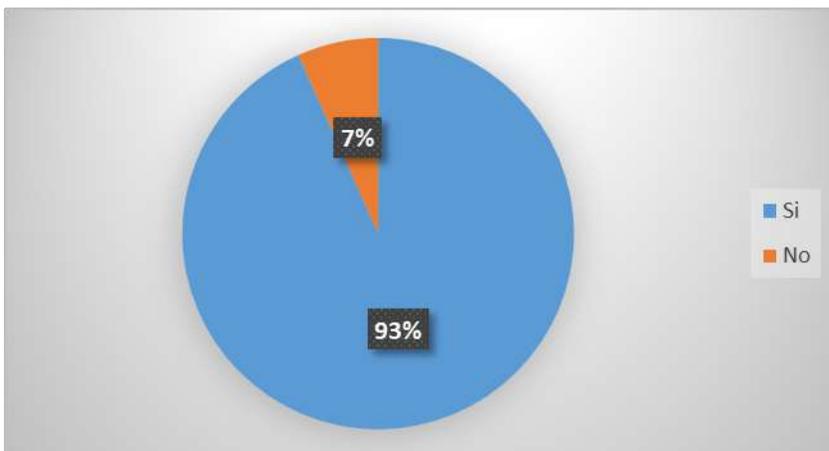
4. ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense?

Tabla 6 Existencia de una institución que promueva la auditoría forense

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	14	93%
No	1	7%
TOTAL	15	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 4 Existencia de una institución que promueva la auditoría forense



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Según la encuesta la mayoría de los funcionarios apoyan la existencia de una entidad que promueva la difusión de la auditoría forense, definición, aplicación, etapas, ámbito de acción y enfoque que ayude como técnica a la prevención, detección y mitigación de posibles riesgos, que si bien la Contraloría General del Estado podría ser una de estas instituciones que promuevan la auditoría forense hasta el momento no ha publicado ninguna información

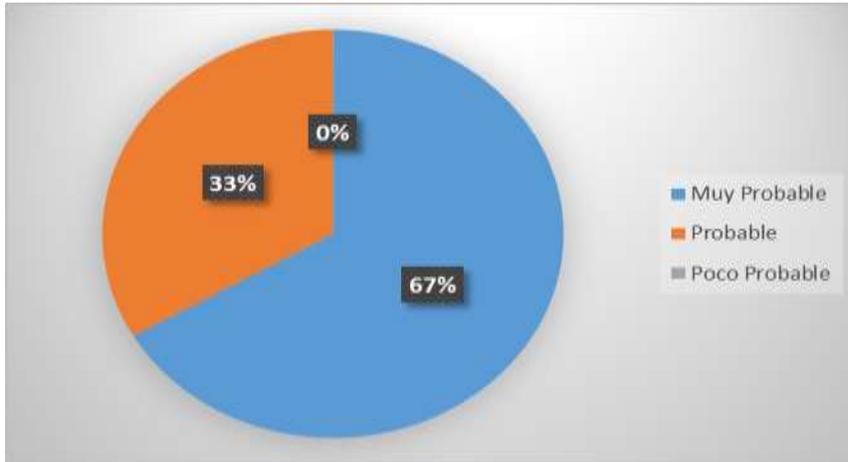
5. ¿Cree usted que las cooperativas de ahorro y crédito son propensas a sufrir riesgos?

Tabla 7 Propensión a sufrir riesgos

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy Probable	10	67%
Probable	5	33%
Poco Probable	0	0%
TOTAL	15	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 5 Propensión a sufrir riesgos



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

La aplicación de la encuesta demuestra que es muy probable y probable que las cooperativas de ahorro y crédito estén propensas a sufrir riesgos de fraude o ser víctimas de cualquier acto delictivo debido a la gran cantidad de dinero y recursos económicos que manejan son blanco de cualquier persona mal intencionada que se encarga de conocer los niveles de control y posteriormente programan el cometimiento del crimen.

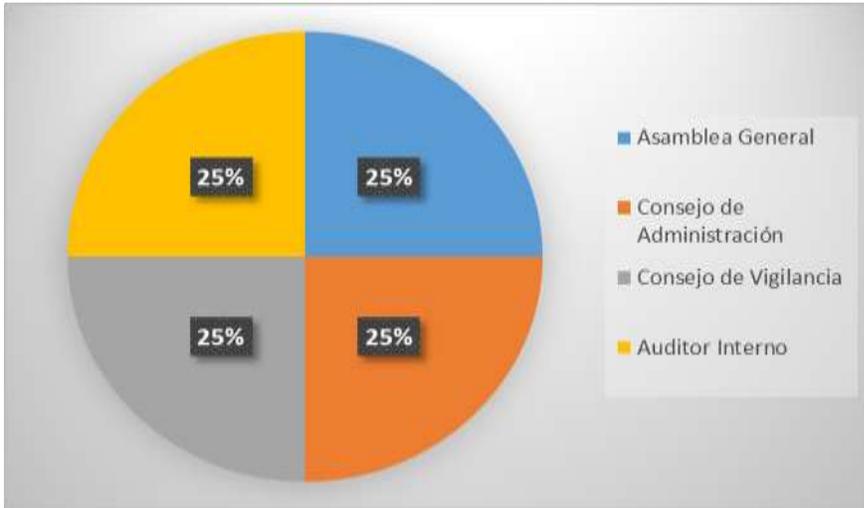
6. ¿Cuáles son los entes de control internos en la institución? Opción múltiple.

Tabla 8 Entes de Control Interno

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Asamblea General	15	25%
Consejo de Administración	15	25%
Consejo de Vigilancia	15	25%
Auditor Interno	15	25%
TOTAL	60	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 6 Entes de Control Interno



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Las cooperativas de ahorro y crédito poseen los mismos entes de control interno ya que la supervisión que realiza la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria requiere el cumplimiento de ciertos parámetros, además los entes de control interno ayudan a mantener un sistema de control interno en todos los niveles jerárquicos.

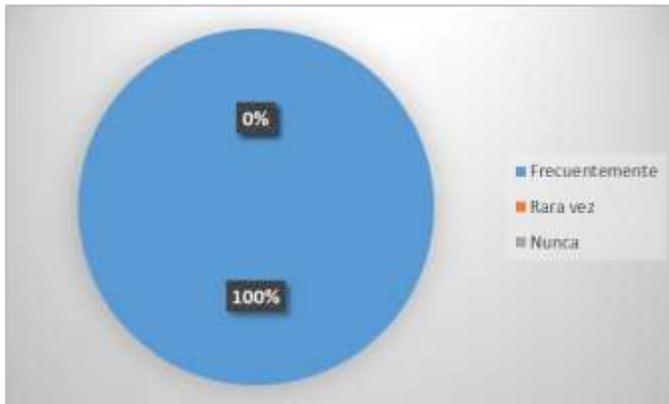
7. ¿Con que frecuencia realiza la cooperativa controles financieros?

Tabla 9 Frecuencia de controles financieros

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Frecuentemente	15	100%
Rara vez	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 7 Frecuencia de controles financieros



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Los resultados obtenidos de la encuesta nos permiten verificar que los controles en las cooperativas de ahorro y crédito se realizan frecuentemente esto permite establecer el desempeño de estas permitiendo el crecimiento acelerado y formándose como las más importantes del mercado financiero de la provincia.

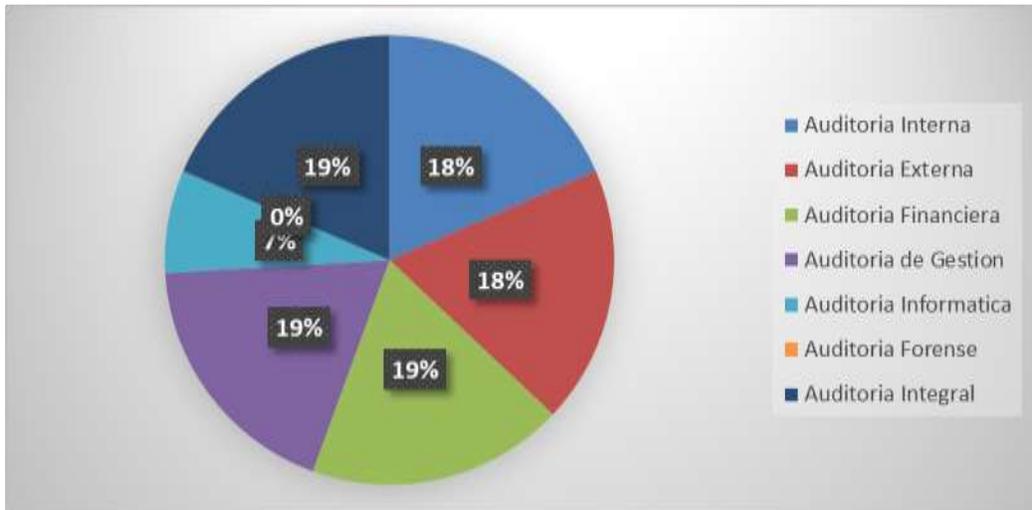
8. ¿Cuáles son los tipos de auditoria que se ha realizado en la cooperativa? Opción múltiple.

Tabla 10 Tipos de Auditoria realizadas

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Auditoria Interna	15	19%
Auditoria Externa	15	19%
Auditoria Financiera	15	19%
Auditoria de Gestión	15	19%
Auditoria Informática	6	7%
Auditoria Forense	0	0%
Auditoria Integral	15	19%
TOTAL	81	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 8 Tipos de Auditoria realizadas



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

De acuerdo con la encuesta realizada el planteamiento de los tipos de auditorías más comunes coincide que todas cooperativas de ahorro y crédito han sido objetos de exámenes de auditoría internas, externas, financieras, gestión, integrales e informáticas sin embargo ninguna de las instituciones a sido objeto de auditoría forense es por ello el desconocimiento de esta técnica.

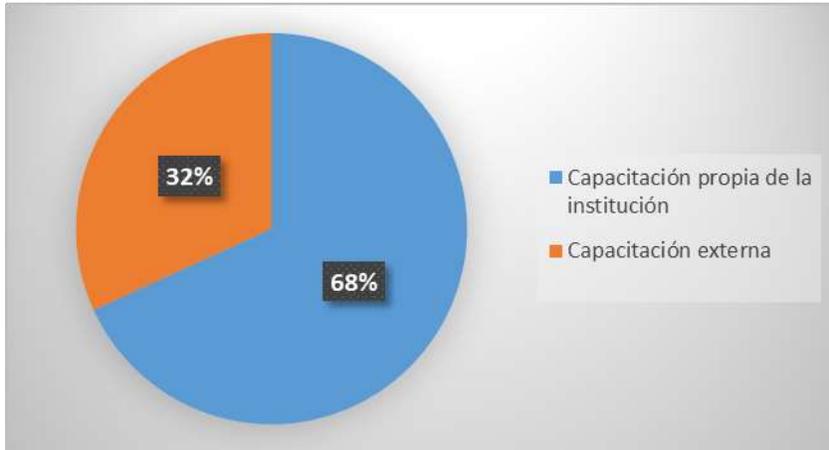
9. ¿Qué tipo de capacitación se da al personal para detectar lavado de activos, falsificación de cheques, falsificación de dinero u otros actos delictivos? Opción múltiple.

Tabla 11 Capacitación

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Capacitación propia de la institución	15	68%
Capacitación externa	7	32%
TOTAL	22	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 9 Capacitación



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Se puede determinar que las cooperativas de ahorro y crédito tienen capacitado a su personal en cuestión al conocimiento de los fraudes como lavado de activos, falsificación de cheques, falsificación de dinero u otros actos delictivos las mismas que son dictadas frecuentemente en la institución, además, de hacer contrataciones con empresas externas para capacitaciones que son brindadas por estas entidades de control para otros temas que no son dirigidos por las propias cooperativas.

10. En caso de que se ha detectado algún tipo de delito financiero que medidas toma la cooperativa. Opción múltiple.

Tabla 12 Medidas en el caso de detección de delito financiero

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Recopilación de pruebas	13	24%
Seguimiento	12	22%
Denuncia	15	27%
No se da el caso	15	27%
TOTAL	55	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 10 Medidas en el caso de detección de delito financiero



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Al no ser una muestra tan grande de cooperativas de ahorro y crédito se manifiesta el hecho de que en ninguna de ellas se haya dado el caso de la detección de delitos financieros, sin embargo, en el supuesto caso de que si sucediera los funcionarios entrevistados manifiestan que la primera medida a realizar es la denuncia del delito a las entidades de control posteriormente la recolección de evidencias y el seguimiento del ilícito.

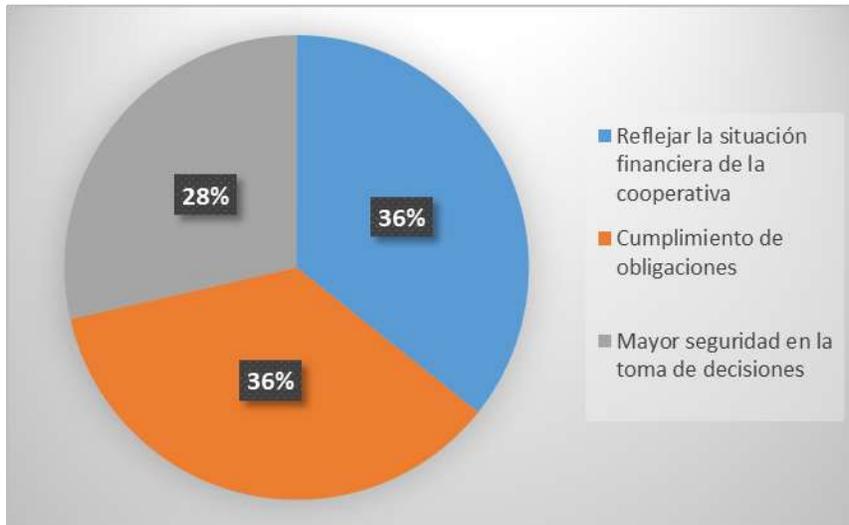
11. ¿Por qué cree que es importante presentar información sobre su situación financiera a la entidad de control? Opción múltiple.

Tabla 13 Presentación de información financiera

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Reflejar la situación financiera de la cooperativa	15	36%
Cumplimiento de obligaciones	15	36%
Mayor seguridad en la toma de decisiones	12	29%
TOTAL	42	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 11 Presentación de información financiera



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Es importante mencionar que las cooperativas de ahorro y crédito son controladas por instituciones públicas las mismas que establecen parámetros que deben ser cumplidos, la información que estas instituciones solicitan además de acatar una obligación resulta una ventaja para las cooperativas porque demuestran que tan confiable es la institución financiera públicamente.

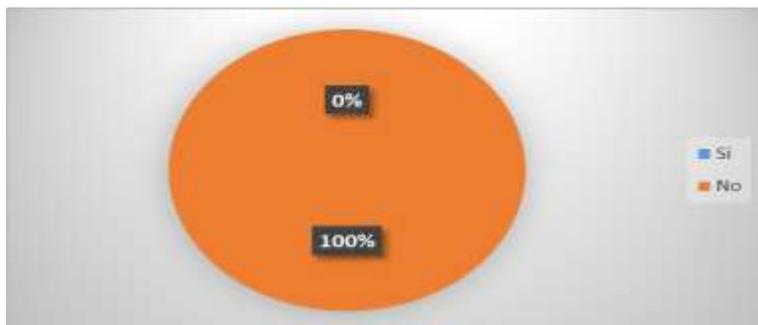
12. ¿Considera usted que el fraude se puede eliminar definitivamente?

Tabla 14 Eliminación del fraude

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	15	100%
TOTAL	15	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 12 Eliminación del fraude



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

La encuesta nos permite determinar que el fraude no puede ser eliminado definitivamente debido a varios factores siendo uno de los principales la ética profesional por lo cual las cooperativas tienen la obligación de establecer correctamente el perfil profesional y técnico de su personal, evaluándolos constantemente y asignando actividades de acuerdo con su conocimiento y experiencia.

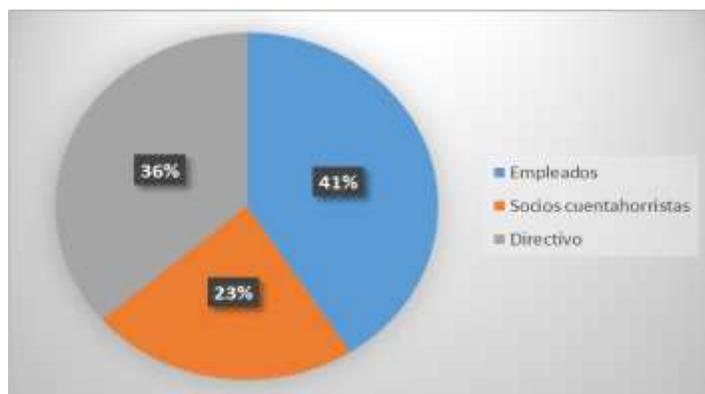
13. Dentro de una cooperativa ¿Qué personas considera que están más propensas a cometer fraude? Opción múltiple.

Tabla 15 Personas que están más propensas a cometer fraude

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Empleados	9	41%
Socios cuentahorristas	5	23%
Directivo	8	36%
TOTAL	22	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 13 Personas que están más propensas a cometer fraude



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

De acuerdo con la encuesta realizada los empleados están más expuestos a cometer un fraude debido a su situación económica, falta de control o al verse tentados por los movimientos de dinero que se realizan en la institución, así también los directivos de la empresa al tener cargos de alto rango y responsabilidad pueden realizar irregularidades que perjudiquen económicamente a la cooperativa o en muchos casos desprestigian a la institución.

14. ¿Cuáles son las principales motivaciones que usted considera para que los trabajadores o funcionarios de la organización cometan fraude? Opción múltiple.

Tabla 16 Motivaciones para cometer fraude

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Falta de Control	3	11%
Falta de ética personal y profesional	15	58%
Problemas económicos	0	0%
Obtención de dinero fácil	8	31%
TOTAL	26	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 14 Motivaciones para cometer fraude



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Hoy en día la falta de ética profesional y la obtención de dinero fácil son una de las principales motivaciones del cometimiento de fraude debido a que las personas tienen la ideología de buscar la mínima oportunidad para conseguir su objetivo siempre procurando no ser detectados estos hechos pueden ser influenciados por ellos mismo o por terceras personas.

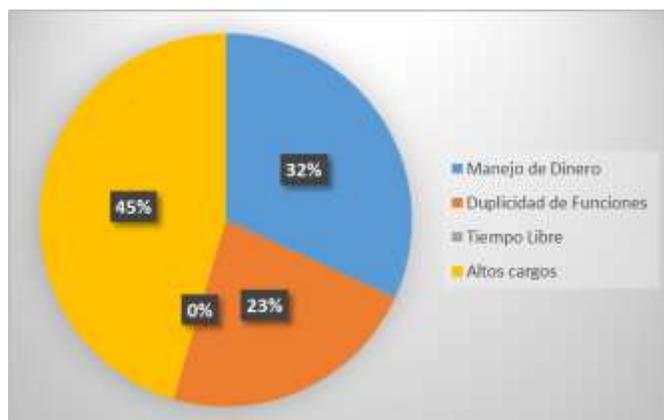
15. ¿Cuáles cree usted que son las situaciones en las encuentra la oportunidad de cometer un fraude? Opción múltiple.

Tabla 17 Situaciones en las se puede cometer un fraude

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Manejo de Dinero	7	32%
Duplicidad de Funciones	5	23%
Tiempo Libre	0	0%
Altos cargos	10	45%
TOTAL	22	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 15 Situaciones en las se puede cometer un fraude



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede establecer que las personas que poseen altos cargos y contacto directo con el manejo de dinero tienen mayor oportunidad de cometer fraudes financieros, así como también la duplicidad de funciones en los que el personal puede indagar en diferentes procesos con relación al manejo de dinero dando oportunidad al cometimiento de estos.

16. ¿Qué técnicas utiliza la cooperativa para detectar un fraude? Opción múltiple.

Tabla 18 Técnicas utilizadas para detectar fraude

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Evaluación y aplicación de controles internos	15	50%
Controles de acceso a información	15	50%
TOTAL	30	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 16 Técnicas utilizadas para detectar fraude



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Unas de las principales técnicas que utilizan las cooperativas de ahorro y crédito son las evaluación y aplicación de control internos, mediante valoraciones periódicas de cada departamento donde se hace un análisis detallado de las áreas de riesgo y verifican las metas; además otra de las técnicas más utilizadas es el acceso para el sistema informáticos las mismas que evalúan el desempeño del empleado, así como la revisión de información que se procesa en la cooperativa

17. ¿Qué tipo de controles informáticos posee la cooperativa para detectar fraudes?

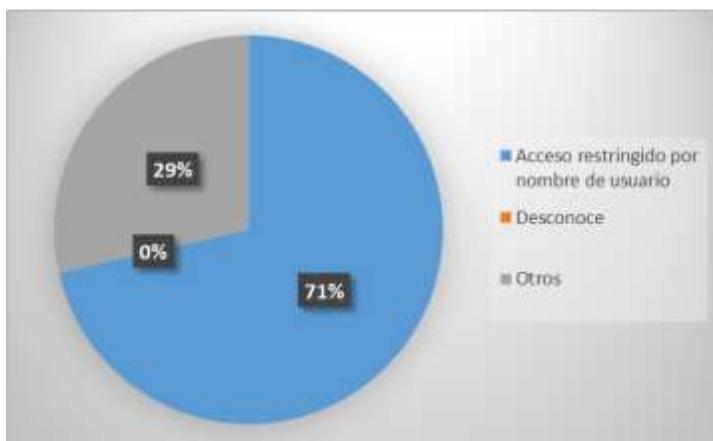
Opción múltiple.

Tabla 19 Controles informáticos

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Acceso restringido por nombre de usuario	15	71%
Desconoce	0	0%
Otros	6	29%
TOTAL	21	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 17 Controles informáticos



Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Con los resultados obtenidos podemos observar que la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito aplican controles informativos tales como la asignación de claves para cada área y usuario de esta manera se privatiza la fácil obtención de información financiera, así como también se limita el acceso a módulos específicos habilitados para fines laborales.

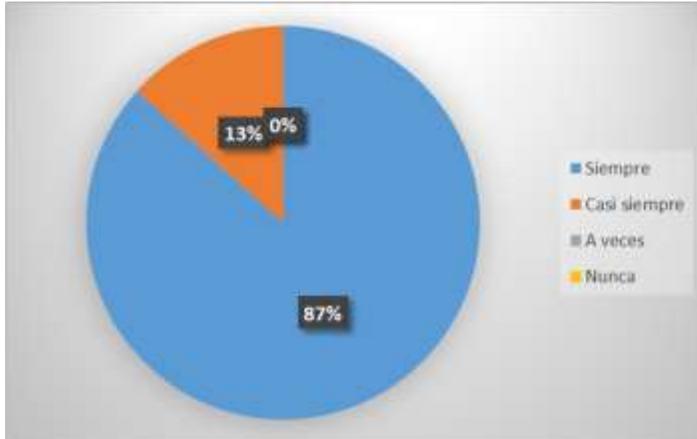
18. El sistema de seguridad de circuito cerrado le ha servido como herramienta de trabajo para optimizar sus actividades y detectar fraudes.

Tabla 20 Sistema de Seguridad optimiza actividades y detecta fraudes

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	13	87%
Casi siempre	2	13%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Encuesta

Gráfico 18 Sistema de Seguridad optimiza actividades y detecta fraudes



Elaborado por: La Autora

Fuente: Encuesta

Conforme a los resultados obtenidos podemos determinar que el circuito de sistema cerrado que poseen las cooperativas de ahorro y crédito es una herramienta utilizada para los controles internos con el objetivo de optimizar el trabajo, así como también es de utilidad en la detección de fraudes. Además, el uso de circuito cerrado facilita la detección de errores en cualquier área ubicando fácilmente indicios de fraude.

1.11 Diagnostico FODA

A continuación, se detalla matriz FODA.

1.11.1 Matriz FODA

Tabla 21 Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Poseen entes de control internos en cada entidad financiera.2. Frecuentes controles financieros.3. Realización de exámenes auditoria previos.4. Capacitaciones internas con respecto a fraudes financieros.5. Confiabilidad de entidad financiera6. Control de acceso informáticos que optimizan actividades y detecta fraudes.	<ol style="list-style-type: none">1. Auditoria forense técnica relativamente nueva que ayuda evaluación e implementación de controles2. Capacitaciones externas con respecto a fraudes financieros por organismos de control.3. Presentación de información financiera a entidades de control.4. Organismos internacionales hacen uso de la técnica de auditoria forense5. Evaluación y aplicación de Sistemas de Control Interno
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. Desconocimiento de la Auditoria Forense2. Entidades financieras propensas a sufrir riesgos financieros3. Empleados y directivos más propensos a cometer fraudes.4. Falta de ética profesional y personal.	<ol style="list-style-type: none">1. Inexistencia de organismo que instruya la auditoria forense en el Ecuador2. Nunca se puede eliminar un fraude definitivamente.3. Obtención de dinero fácil.4. Cuentahorristas que pretenden cometer fraude.

Elaborado por: La Autora

Fuente: Resultados obtenidos de la encuesta

1.11.2 Cruce Estratégico

Tabla 22 Cruce Estratégico

FORTALEZAS-OPORTUNIDADES	FORTALEZAS-AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Las entidades financieras cuentan con entes de control interno que ayudan a la evaluación y aplicación de controles. • Exámenes de auditoría presentados a entidades de control previos que ayudan confiabilidad de la entidad financiera. • La capacitación recibida por los funcionarios ayuda a la detección de fraudes financieros además de apoyarse en controles informáticos para optimizar actividades y detectar fraudes. • Organismos control capacitan a funcionarios con respecto a fraudes financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los entes de control interno que posee la entidad pueden ayudar a que se minimice el fraude mas no se elimine. • Las capacitaciones internas ayudan a detectar fraudes por parte de cuentahorristas o funcionarios que quieran obtener dinero fácil. • La previa realización de auditoría servirá de experiencia en la aplicación de la técnica de auditoría forense • Un organismo que instruya la auditoría forense ayudara a proveer una nueva herramienta de control.
DEBILIDADES-OPORTUNIDADES	DEBILIDADES-AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Las entidades financieras desconocen de la auditoría forense técnica relativamente nueva que ayuda a la evaluación e implementación de controles. • La capacitación recibida ayuda a disminuir el riesgo financiero en las entidades financieras • La auditoría forense herramienta que ayuda a mitigar la falta de ética profesional y personal • La auditoría forense ayuda a detectar a los presuntos empleados o directivos que pretendan cometer fraudes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La inexistencia de un organismo que instruya la auditoría forense a provocado el desconocimiento de esta técnica. • Las entidades financieras son propensas a sufrir riesgos por un fraude financiero no se puede eliminar definitivamente • Los empleados y directivos de la entidad financiera son propensos a incurrir en fraudes por la obtención de dinero fácil • La falta de ética profesional con lleva a incurrir en fraudes financieros.

Elaborado por: La Autora

Fuente: Resultados obtenidos de la encuesta

1.12 Identificación del Problema

Posterior a la aplicación de los diferentes técnicos de investigación se recolecto información; que después de ser tabulada y analizada; y una vez elaborada a matriz FODA con el correspondiente cruce estratégico, se ha identificado que las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 que pertenecen a la provincia de Imbabura desconocen de la técnica de auditoria forense que permite la prevención, detección y mitigación de fraudes financieros, hechos que pueden sufrir esta entidades por las grandes cantidades de dinero que manejan, la ocurrencia de fraudes financieros que son imposibles de eliminar que van ligados a los presuntos actores de estos hechos que buscan la obtención de dinero fácil.

Aunque las entidades encuestas no han sido objeto de fraudes financieros, si tienen claro las situaciones en las que se puede incurrir en fraudes y los posibles actores de este; ya que los fraudes financieros no se pueden eliminar definitivamente, pero si pueden aplicar diferentes procedimientos de la auditoria forense en el manejo de activos u otras operaciones que realice la institución. Además de ello las propias entidades poseen sistemas de control interno informáticos que con la restricción de usuarios pueden evaluar y aplicar controles internos para optimizar actividades y detección de fraudes

Con lo mencionado anteriormente se puede concluir que la elaboración de la “GUÍA DE APLICACIÓN DE AUDITORIA FORENSE COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN DE FRAUDES EN EL MANEJO DE ACTIVOS PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO QUE PERTENECEN AL SEGMENTO 3 DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”, que ayudara como otra herramienta de control para la prevención de fraudes financieros en el manejo de activos u otras actividades presentado modelos de los papeles de trabajo para cada una de las etapas de la auditoria forense son necesarios.

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

En el presente capítulo, se presentan bases teóricas, científicas e información necesaria para el desarrollo de la investigación, se aborda temas el cooperativismo su origen y definición, cooperativas su definición, además de lo concerniente a la Auditoría Forense su evolución, definición, enfoque, características, campo de acción etc., además de hablar de su actor intelectual el auditor forense.

2.1 Cooperativismo

2.1.1 Origen

El cooperativismo tiene sus orígenes en épocas antiguas donde las personas buscaban asociarse en grupos para obtener mayores beneficios o generar fuerza apoyo para exigir los derechos, el cooperativismo comprende una forma de asociación socioeconómica, es la doctrina de asociarse voluntariamente para satisfacer las necesidades de cada uno de los integrantes de forma común (Ramírez, Herrera, & Londoño, 2016).

El origen del cooperativismo en el Ecuador se remonta a “la noche de los tiempos” en la historia de la sociedad humana, como prácticas sociales relacionadas con un “comportamiento coordinado para conseguir un objetivo común” (Miño, 2013, pág. 24). El cooperativismo en el Ecuador tiene un arranque formal a inicios del siglo XX, con la creación de varias cooperativas de ahorro y crédito promovidas por el Estado, organizaciones religiosas y cooperación internacional; a lo largo del tiempo el cooperativismo ha servido de instrumento de transformación socioeconómica garantizando un servicio que en la actualidad se encuentre en plena vigencia.

2.2 Cooperativa

La máxima organización que representa las cooperativas en todo el mundo es la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), fundada en 1895 con sede actual en Ginebra, esta organización define cooperativa como *“una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada”* (Alianza Cooperativa Internacional, 1996).

2.2.1 Sector Cooperativo

El Art. 21 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria define al sector cooperativo:

“Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.”

Por lo expuesto una cooperativa es el resultado de una asociación de personas de forma autónoma y voluntaria que buscan satisfacer necesidades en común, quienes asumen el mismo riesgo y beneficios amparados en el principio de ayuda mutua, mediante una toma de decisiones democráticamente.

2.2.2 Tipos de Cooperativas

A continuación, presentamos los tipos de cooperativas:

Ilustración 1 Tipos de Cooperativas



Fuente: (Ramírez, Herrera, & Londoño, 2016)
Elaborado por: La Autora

2.2.2.1 Cooperativas de Ahorro y Crédito

La finalidad de una Cooperativa de Ahorro y Crédito es otorgar créditos o préstamos afines a las necesidades de sus socios y servir a necesidades financieras de terceros en beneficio de sus asociados (Ressel, Silva, Coppini, & Nievas, 2013), esa así que entre las principales actividades que realizan las Cooperativas de Ahorro y Crédito están recibir depósitos de su socios y terceros, contraer préstamos con instituciones financieras nacionales o extranjeras y otorgar préstamos a sus socio amparados en garantías.

2.2.3 Ente regulador de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Mediante resolución de la Junta de Regulación JR-STE-2012-003 a partir del 1 de enero del 2013 las Cooperativas de Ahorro y Crédito pasan a ser reguladas por la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) organismo que asumió el control y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito que estaban bajo la dirección de la SBS y Ministerio de Inclusión Económica y Social

A continuación, se presentará una descripción de los entes reguladores de las cooperativas de ahorro y crédito.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

2.3 Auditoria Forense

La auditoría es un “Examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones administrativas o financieras, realizado con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar, evaluar y elaborar el respectivo informe sustentado en las evidencias obtenidas por el auditor” (CGE, 2009)

2.3.1 Origen

El término forense de acuerdo con Izquierdo (2016), proviene del latín *forensis*, entendido como “público y manifiesto” o “perteneiente o relativo al foro”, derivado a su vez del francés *fórum*, es decir foro, plaza pública, lugar al aire libre, así como concerniente con juicio y evidencia legal. (p.186).

En la Antigua Roma, las personas realizaban reuniones para rendir cuentas sobre la administración de los bienes pecuniarios, estas personas eran escuchadas por un gran público y auditores denominados “personas que oyen” a este lugar se lo llamaba “foro”; para esta época los registros contables gubernamentales eran aprobados solamente después de la lectura pública, leída en voz alta en estos lugares.

En la revolución industrial con el aumento de empresas y su tamaño los propietarios empezaron a requerir de servicios de gerencia y contabilidad dejando sus empresas en manos de estos, con esta separación tuvieron que acudir a los auditores para detectar errores operativos y fraudes posibles.

En los años de 1900 la auditoría tenía como objetivo detectar errores y fraudes en todas las transacciones registradas. La auditoría forense tuvo indicios en el caso de encarcelación de Al Capone en los Estados Unidos revelando pruebas de manejo inapropiado de tierras, acumulación de riquezas resultados de estados financieros irreales, por parte de contadores, auditores y detectives del FBI (Oficina de Investigación Federal) además de iniciar la labor de detección de actos ilegales y financieramente fraudulentos en caso de Bonnie y Clyde y el ladrón de Bancos John Dillinger. Por otra parte, en casos de quiebras y escándalos contables de las compañías WorldCom, Eron y Tyco fortaleciendo a la auditoría forense mediante leyes que obligan a la supervisión de hechos contables e incremento de penas ante estos casos. (Izquierdo, 2016).

2.3.2 Definición

Según (Cano C. & Castro V., 2011) Es una técnica que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico (p.121).

Por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros en sectores como el empresarial, financiero y gobierno.

2.3.3 Objetivos

Para el autor (Rozas Flores, 2009) Los principales objetivos de la Auditoría Forense que debe conocer el auditor forense son los siguientes:

- Identificar, demostrar y sustentar el fraude o el ilícito cometido.
- Participar en la evaluación de sistemas y estructuras de control interno y emitir recomendaciones para su fortalecimiento.

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos validos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Evaluar la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo.

2.3.4 Importancia

Según (Saritamá T., Jaramillo P., & Cuenca J., 2016) La auditoría forense juega un rol importante hoy en día en la sociedad moderna, para analizar e investigar aspectos operativos, administrativos y contables que necesitan apoyo de un equipo de auditores forenses con experiencia y visión de detectives para aportar con información relevante como apoyo a las decisiones de jueces y peritos que dictan sentencias.

Además, su importancia radica en el fortalecimiento de los controles internos, a partir de las experiencias de irregularidades y fraudes cometidos, lo cual genera una retroalimentación del sistema de control interno, dinamizando e impidiendo que se vuelvan a cometer hechos similares.

2.3.5 Enfoque

2.3.5.1 Preventivo o Proactivo

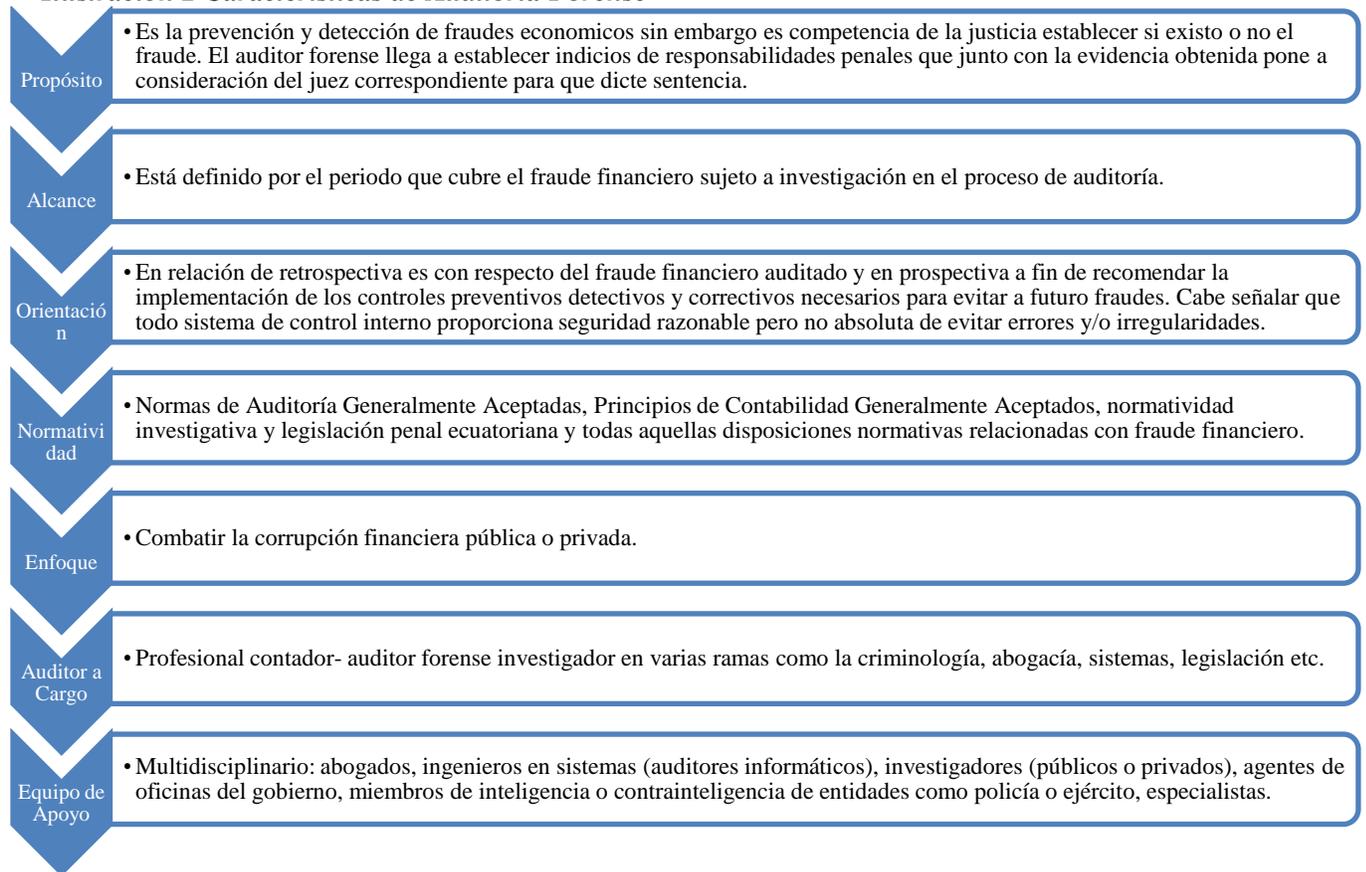
Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles antifraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro. (Badillo, 2008).

2.3.5.2 Detectivo o Reactivo

Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; posible tipificación (según normativa penal aplicable); presuntos autores, cómplices y encubridores. (Badillo, 2008). Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto de fraudes sucedidos en el pasado.

2.3.6 Características de la Auditoría Forense

Ilustración 2 Características de Auditoría Forense



Fuente: (Velasco Cuchala, 2017)
Elaborado por: La Autora

2.3.7 Campo de Aplicación

El campo de aplicación de la auditoría forense está dirigido a áreas que según (Cardenas G. & Becerra R., 2017) “La Auditoría Forense se puede aplicar tanto en las instituciones públicas como privadas”; su campo de acción es el siguiente:

- a) **Apoyo procesal:** Va desde la asesoría, la consultoría, la recopilación de pruebas y testigo experto. En la mayor parte de los casos legales, el testimonio del contador se restringirá a aquella parte del trabajo de contabilidad que hubiere sido realizada por él, o bajo su directa supervisión y en su presencia.

- b) **Contaduría investigativa:** No solo en procesos en curso, sino en la etapa previa, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso de investigaciones de crimen corporativo.
- c) **Disputas comerciales:** se puede desempeñar como investigador para recopilar evidencia de hechos tales como: reclamos por rompimiento de contratos, disputas por contratos de construcción reclamos por rompimiento de garantías, reclamos de seguros.
- d) **Negligencia profesional:** Cuantificación de pérdida por negligencia; cubre todas las profesiones incluyendo: contaduría, medicina, derecho, ingeniería; evidencia de expertos en normas de auditoría y de contabilidad; asesoría a demandantes y acusados.
- e) **Valoración:** El auditor forense puede valorar marcas, propiedad intelectual, valoraciones de acciones y negocios en general, incluyendo las compañías de Internet.
- f) **Peritajes:** Puede participar en esta área dado su especial conocimiento, experiencia y buen criterio, no solo a nivel de procesos ante la justicia ordinaria sino ante autoridades tributarias.

2.3.8 Fraude

La palabra Fraude, proviene del latín “fraus” “fraudis”, que quiere decir acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del estado o terceros. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua, 2017)

Según el The Institute of Internal Auditors (IIA, 2017) el fraude es “Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por

individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio”.

El Fraude es un fenómeno económico, social y organizacional, aplicado a la contabilidad el fraude consiste en cualquier acto u omisión de un acto de naturaleza dolosa y por tanto de mala fe, o de negligencia grave. Entonces el fraude puede clasificarse como felonía o mala conducta criminal. El fraude puede implicar: manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos; malversación de activos; supresión u omisión de los efectos de transacciones en registros o documentos; registro de transacciones sin sustancia; mala aplicación de políticas contables.

Principales causas de fraude

Las organizaciones buscan constantemente implementar controles que le permitan detectar y evitar fraudes para así minimizar el riesgo dentro de la empresa, para establecer estos métodos de prevención es significativo conocer las principales causas que conllevan al cometimiento de este tipo de delito las cuales son:

- a) Falta de conocimiento del negocio
- b) Controles ineficientes
- c) Duplicidad de funciones

Triangulo del fraude

Está compuesto por tres partes importantes según Cressey que permitirán identificar el fraude las cuales son:

Ilustración 3 Triángulo de Fraude



Fuente: Cressey
Elaborado por: La autora

- **Oportunidad:** Cuando los controles en una empresa u organización son débiles, o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza que les permite abusar de ellas, sin despertar sospechas, encuentran en ello una ocasión para obtener un beneficio indebido a costa de la empresa.
- **Motivación:** Es la condición subjetiva que simula una persona a obtener mayores ingresos (nivel de consumo no correlacionado con su ingreso permanente, alto nivel de endeudamiento personal o familiar, contingencia de carácter monetario, juego compulsivo, etc. Los estudios de este modelo también señalan que la preocupación por tener una posición, y no la avaricia, es el principal motivador del fraude en el trabajo.
- **Racionalización:** Consiste en la explicación racional que una persona puede formular para una acción indebida. Un argumento de este tipo puede referir: “Si todos los demás lo hacen, ¿por qué no lo haría yo?”. En este sentido, la corrupción extendida en un país, puede ser una fuente apropiada para este tipo de racionalización, en particular si aquellos que son sospechosos de actividades corruptas no son castigados.

Existen las siguientes clases de fraudes:

- **Fraude corporativo.** - Es la distorsión de la información financiera realizada por la alta gerencia para causar daño a los usuarios de los estados financieros, de acuerdo con la SAS 99 la denomina reportes financieros fraudulentos. (García Gibson, 2015)
- **Fraude ocupacional o laboral.**- Es causada por los empleados y deforman la información financiera para beneficiarse. La SAS 99, lo designa como usurpación indebida de activos; y, otros lo denominan desfalco.
- **Fraude público.**- Entre estos tenemos: malversación de activos, fraude contable, cohecho, corrupción, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito, concusión (Castañeda Rodríguez, 2016)
- **Fraude fiscal.**- Se comete contra la administración tributaria de un estado, mediante la evasión de impuestos y otras actividades ilícitas como el ocultamiento de ingresos, para evadir la ley y obtener ventajas fiscales. (Diego Bautista, 2012)

2.3.9 Auditor Forense

Como mencionan Whittington & Pany (2011):

La sola decisión de las autoridades y directivos no es suficiente para investigar actos de corrupción, es necesario contar con profesionales altamente calificados, capacitados y experimentados en la investigación de fraudes, cuyos informes constituyan, a nivel del ministerio público y de los juzgados y tribunales de justicia, sólidos instrumentos para la iniciación y sustanciación de las acciones penales tendientes a establecer culpables y responsables de los ilícitos, con la certeza de que serán impuestas las penas correspondientes. (p.89)

En este contexto el auditor forense, debe ser un profesional capacitado, con conocimientos de:

PERFIL DEL AUDITOR

Tabla 23 Perfil del Auditor Forense

<i>Competencias</i>	<i>Norma</i>
Conocimiento: Contabilidad, Auditoria, Control Interno, Administración de Riesgo, Tributación, Finanzas, Investigación, Técnicas de Investigación, Derecho, Legislación Penal, Criminalística, Criminología, Psicología y otras disciplinas.	Código de Procedimiento Civil. Código de Procedimiento Penal Ley de Economía Popular y Solidaria. Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria. Resoluciones del consejo de la Judicatura.
Ética y Valores: Objetivo, Independiente, Justo, Honesto, Inteligente, Analítico, Astuto, Sagaz, Planificador, Prudente, Precavido, Proactivo, Desconfiado, Perspicaz.	NIAS NIIF NEAS NAGAS
Experiencia: Sospechador permanente de todo, Intuitivo, Capaz de identificar oportunamente cualquier señal de fraude, escepticismo profesional, mente creativa, habilidades de comunicación, mediación, negociación y analíticas para poder adaptarse a las nuevas situaciones.	

Fuente: (Cano C. & Lugo C., 2010)
Elaborado por: La autora

Como se mencionó anteriormente la auditoria forense es la una técnica de investigación por ello el auditor forense necesita apoyarse en personal especialista en las diferentes ramas que se requieran, por ejemplo, técnicas investigación, criminalística, derecho penal, derecho procesal penal, tipos de entrevistas, etc.

2.3.10 Certificaciones y Acreditaciones

La Certificación y Acreditación, es el reconocimiento oficial, que quien ostenta el título de Auditor Forense en su especialidad, ha pasado por todos los cursos que le permiten desempeñar su labor con autoridad, que ha recibido el entrenamiento básico en el sistema judicial y técnico pericial forense y que conoce la responsabilidad legal de dar un testimonio para sustentar una prueba ante un Juez o un Jurado. Además, cada una de las instituciones que certifica y acredita a

una Auditor Forense, debe haber obtenido un record de antecedentes judiciales del candidato, certificados de buena conducta y carácter moral, como requisitos indispensables antes de otorgar un certificado para trabajar como auditor en el sistema judicial y de aplicación de la ley.

Para la formación de los auditores forenses no existen programas de tipo universitario, dado que la formación básica es la de contador profesional (vía contador público, contador gerencial, auditor interno, entre otros.). Sin embargo, existen programas de entrenamiento y conferencias organizadas por el Institute of Internal Auditors, la National Association of Certified Fraud Examiners, y la National Association of Accountants, todos ellos de Estados Unidos y con un marcado sello de tipo profesional.

The Institute of Internal Auditors «IIA» (Instituto de Auditores Internos), no limita su membresía a solo los contadores públicos, sino que está abierta, a todo profesional en las diferentes ramas del conocimiento humano; las certificaciones que otorga (CIA, CGAP, CFSA, y CCSA) son optadas y obtenidas por diversos profesionales. Teniendo en cuenta que, en la moderna concepción de la auditoría interna, no es necesario que la máxima jerarquía de un departamento de auditoría interna en una empresa sea necesariamente un contador público, actualmente muchos líderes en auditoría interna son abogados, economistas, politólogos, administradores. (IIA, 2017).

A nivel internacional un auditor puede acreditarse como Examinador de Fraude Certificado CFE (por sus siglas en inglés) ante la Association of Certified Fraud Examiners ACFE (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados). La ACFE, es la asociación principal del antifraude en el mundo, proporciona los conocimientos y la formación para reducir los casos de fraude corporativo. Junto con casi 50 000 miembros, la ACFE tiene por finalidad reducir el fraude y restituir la confianza del público. ACFE ofrece a sus miembros la oportunidad para la certificación profesional (Certified Fraud Examiner CFE). El Examinador de Fraude Certificado (CFE) de credencial es preferido a nivel mundial por las empresas y entidades gubernamentales de todo el mundo y se valora la experiencia

en todos los ámbitos de la prevención y detección del fraude. CFE en seis continentes han investigado más de un millón de casos sospechosos de fraude civil y penal. (Rozas Flores, 2009)

De acuerdo con lo que señala Castro (2014), en el Ecuador no existen profesionales especializados como auditores forenses, estas funciones son realizadas por un perito que es calificado por el Consejo Nacional de la Judicatura; y, otras entidades como la Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros; de Bancos; y, Fiscalía General del Estado, a través de resoluciones internas han nombrado a interventores y peritos en cada una de sus competencias. Sin embargo, no existe una normativa específica para la calificación y designación de este tipo de auditores.

2.3.11 La Auditoria Forense y los procesos judiciales

El trabajo del auditor forense es de vital importancia en el ámbito judicial y penal, porque se convierte en un apoyo a los fiscales y jueces para la obtención e interpretación de evidencias judiciales relacionadas con la información que puede proporcionar dentro de un proceso legal, sin embargo, la legislación ecuatoriana no contempla la presencia de un auditor forense, sino de un perito.

Un perito es un técnico especialista que asiste a un juez o a un fiscal en materias desconocidas por ellos, o cuando requieren un criterio valorativo más amplio. Debe poseer no solo la experiencia, sino la formación específica que avale su participación como una herramienta importante dentro de un proceso.

Se considera al perito a la persona que tiene experiencia, habilidad, practicidad en una ciencia o arte; pero desde el punto de vista forense, se entiende como “aquel que, poseyendo conocimientos técnicos o prácticos, informa bajo juramento al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia” (Núñez, 2001, pág. 350). Es decir

que, el o la perito dentro de su especialización constituye un auxiliar del juzgador a efecto de administrar justicia, ya que interviene para ilustrarlo acerca del alcance y contenido científico o técnico de un hecho o circunstancia probado en un proceso en concreto.

El artículo 511 del Código Orgánico Integral Penal (2014), establece que las y los peritos deberán:

1. Ser profesionales expertos en el área, especialistas titulados o con conocimientos, experiencia o experticia en la materia y especialidad, acreditados por el Consejo de la Judicatura 2. Desempeñar su función de manera obligatoria, para lo cual la o el perito será designado y notificado con el cargo.

El sistema judicial tiene como objetivo que los peritos provean a los jueces y fiscales información técnica adecuada para la correcta administración de justicia; actualmente a nivel nacional la función judicial cuenta con 4 651 peritos en varios campos

Los peritos deben cumplir obligaciones que están claramente establecidas. Ellos prestan sus servicios a la administración de justicia de manera equitativa ya que son designados por sorteo, tanto por los jueces como por los fiscales, en los trámites que compete a cada uno de estos servidores judiciales.

Dentro del Código Orgánico Integral Penal (COIP), la pericia es considerada como medio de prueba conforme lo señala el artículo 498; cuya regulación está señalada dentro del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, dictado por el Consejo de la Judicatura a través de su Resolución 040-2014, de 10 de marzo de 2014.

Debemos advertir que en los últimos años la prueba pericial en el proceso penal ha sido de mucha ayuda para la administración de justicia, debido en gran medida a que el derecho penal, particularmente se ha abierto a la tutela de nuevos bienes jurídicos de carácter fundamental, así

como la presencia de nuevos delitos cometidos con medios técnicos de notable sofisticación de última generación.

En el COIP en su artículo 457, dispone que:

La valoración de la prueba se hará teniendo en cuenta su legalidad, autenticidad, sometimiento a cadena de custodia y grado actual de aceptación científica y técnica de los principios en que se fundamenten los informes periciales. La demostración de la autenticidad de los elementos probatorios y evidencia física no sometidos a cadena de custodia, estará a cargo de la parte que los presente.

Por lo que el medio probatorio no es el informe pericial, sino el testimonio del perito que se lo recepta dentro de la etapa de juicio bajo los principios de publicidad, intermediación y contradicción, donde de manera oral deberá sustentar sus informes, puesto que dichos informes se podrán utilizar en el juicio con la única finalidad de recordar y destacar contradicciones, sin que puedan sustituir al testimonio; de allí que, en ningún caso los informes periciales pueden ser admitidos como prueba.

2.3.12 Etapas de la Auditoria Forense

A pesar de que cada país mantiene regulaciones específicas, se puede sistematizar las etapas de la Auditoría Forense de acuerdo con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (2005), en las siguientes:

ETAPA	DEFINICION
Planificación	El inicio y planificación de una auditoría forense pueden derivar de una denuncia formal o informal, así como de una auditoría financiera o de evaluaciones de control interno. En esta etapa el auditor forense toma conocimiento de los siguientes elementos: actividad de la entidad u organización, sus productos o servicios, dimensión de la organización, estructura administrativa, riesgos inherentes y de control, políticas, procedimientos, presupuestos y planes, ambiente ético de la organización. En este acercamiento estudia el proceso de control interno de la entidad o área sujeta a investigación, evalúa el ambiente de control, valora los riesgos, las actividades de control, información, comunicación y monitoreo; para detectar aquellas debilidades que brinden oportunidades para que se cometan fraudes y dar recomendaciones para fortalecer el control interno.

Identificación de problema	<p>Es el inicio de la auditoría forense propiamente dicha, aquí los miembros del equipo de trabajo analizan con mente indagadora dejando de lado cualquier apreciación o creencia subjetiva la honestidad e integridad de la gerencia o funcionarios utilizando diferentes actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercambiar ideas entre los miembros del equipo de trabajo, sobre cómo y dónde podrían los estados financieros de la entidad, ser susceptibles de declaraciones falsas significativas ocasionadas por fraude; y, de qué manera podría haber una apropiación indebida de los activos de la entidad. - Considerar las circunstancias que podrían dar indicios de manipulación de los resultados, y de las prácticas que podría seguir la autoridad y otros funcionarios para manipular la información, ocasionando informes fraudulentos. - Tomar en cuenta factores internos y externos conocidos, que afecten a la entidad y puedan crear un incentivo o una presión para que la gerencia u otros funcionarios cometan fraudes. - Considerar la participación de la gerencia en la supervisión de los empleados que tengan acceso a dinero efectivo, o a otros activos susceptibles de apropiación indebida. - Considerar cualquier cambio inusual inexplicado de conducta o estilo de vida de la gerencia o de los empleados. - Tomar en cuenta cualquier acusación o denuncia de fraude que haya llamado la atención al auditor.
Evaluación del riesgo forense	<p>El riesgo de la auditoría forense como en la auditoría en general, es la incertidumbre. El riesgo consiste en que los estados financieros o el área que se está investigando, contengan declaraciones falsas o irregularidades no detectadas, a pesar de que ya haya concluido la auditoría, en esta etapa se obtiene mayor conocimiento del área investigada con el fin de definir incertidumbres para este propósito es necesario que se evalúe factores de riesgo como: incentivos o presiones inusuales internos o externos, oportunidades, actitudes, debilidades en el diseño e implementación del sistema de control interno, la historia de fraudes o errores significativos en la entidad, cuestionamientos sobre la integridad o competencia de los directivos y su personal, transacciones inusuales, problemas para obtener evidencia de auditoría, precio y demanda de los productos o servicios. Esto se resumen en tres tipos de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo inherente. - Es la posibilidad de que existan errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente. - Riesgo de control. - Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno no puedan prevenir o detectar los errores o irregularidades significativas de manera oportuna. - Riesgo de detección. - Es el que existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores, irregularidades significativas o indicios de fraude.
Elaboración y desarrollo del programa:	<p>Los programas de auditoría deben ser flexibles, se realizarán para cada componente identificado, son el resultado de las evaluaciones realizadas, por tanto, se espera que sean a la medida es decir que contengan procedimientos o tareas que, al ser desarrollados a</p>

procedimientos a aplicarse	<p>través de las técnicas de auditoría, permitan obtener evidencia suficiente, competente y pertinente, que demuestre las hipótesis planteadas en el programa de trabajo. Para la investigación y aplicación del programa de auditoría, el auditor forense se apoya en las siguientes técnicas:</p> <p>Técnicas de verificación ocular: observación, revisión selectiva, comparación, rastreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de verificación verbal: indagación, entrevista. - Técnicas de verificación escrita: análisis, conciliación, confirmación. - Técnicas de verificación documental: comprobación, documentación. - Técnicas de verificación física: inspección. - Técnicas de auditoría asistidas por computador: relacionadas con equipos, herramientas y programas de computación, internet, sistemas de comunicación electrónica.
Evaluación de evidencias	<p>Uno de los asuntos más críticos en el examen forense, es la obtención de evidencia, y que ésta sea válida y aceptada en los tribunales judiciales. Las evidencias se pueden clasificar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia Física: se obtienen cuando el auditor ejecuta inspecciones u observaciones directa de las operaciones o actividades analizadas. - Evidencia Documental: son datos o información de manera escrita - Evidencia Testimonial: obtenida de personas que tienen relación con el mismo o de manera externa. - Evidencia Analítica: es el resultado de verificar o analizar la información a través de informes, cuadros comparativos, entre otros. <p>La Prueba. - En su conjunto, se articula con el propósito de que el juez pueda convencerse tanto de la existencia del hecho y sus circunstancias materia de la investigación, así como de la responsabilidad del procesado. En el Código Orgánico General de Procesos (COGEP, 2015), su artículo 158 determina: “La prueba tiene por finalidad llevar a la o al juzgador al convencimiento de los hechos y circunstancias controvertidos”. En el artículo 160, para que la prueba pueda ser admitida debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad.</p> <p>Se establecen como medios de prueba de conformidad con el artículo 498 del Código Integral Penal (2014), los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El documento: tipo de soporte con que se prueba o acredita una cosa, como un título, o un contrato. - El testimonio: Es el medio a través del cual se conoce la declaración de la persona procesada, la víctima y de otras personas que han presenciado el hecho o conocen sobre las circunstancias del cometimiento de la infracción penal. - La pericia: Aquella capacidad, habilidad, experiencia o conocimiento que un individuo ostenta en relación con una ciencia o disciplina. <p>Los principios que debe cumplir la prueba son según el artículo 454 del Código Integral Penal (2014): oportunidad, inmediación, contradicción, libertad probatoria, pertinencia, exclusión, principio de igualdad de oportunidad para la prueba.</p>

Elaboración del informe de hallazgos	<p>La elaboración del informe de hallazgos corresponde a la fase de comunicación de resultados; difiere sustancialmente al informe de auditoría financiera, especialmente en las conclusiones, debido a que en el campo forense revisten un carácter mucho más confidencial y sensible. Entre los principales requisitos y cualidades del informe, tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetividad y perspectiva: Se presentarán los hallazgos de forma veraz, objetiva, imparcial. y clara e incluirá suficiente información sobre el asunto principal, para exponer a los usuarios del informe una perspectiva apropiada. - Concisión: Deben ser completos y directos, sin subjetividades - Precisión: Los hallazgos deben tener una posición equitativa e imparcial. - Respaldo adecuado: Los resultados presentados en los informes estarán respaldados con suficiente evidencia competente y pertinente - Claridad: El informe debe ser entendible para los usuarios finales <p>Actualmente, no existe una estructura definida para los informes de auditoría forense, pero al ser este el resultado de una investigación de hechos fraudulentos, cuyo trámite está dirigido a los directivos del ente examinado, al ministerio público y a los jueces competentes, su estructura dependerá de los hechos que se comuniquen sin embargo, por experiencias obtenidas en casos de determinación de indicios de responsabilidad penal, conforme lo señala la Comisión Técnica Especial de ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la OLACEFS (2005); es recomendable que el informe contenga los siguientes elementos básicos, sin perjuicio de que se incorporen otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fecha. -Destinatarios. -Párrafo introductorio en el que se haga referencia a la presentación del informe, orden de trabajo o contrato, áreas investigada so examinadas, período cubierto y normas de auditoría aplicadas durante el trabajo. -Un capítulo referente a información introductoria, que incluya: objetivos de la auditoría; alcance de la auditoría; y, el período cubierto. -Otro capítulo relativo a los resultados de la auditoría, constituido por cada hallazgo identificando a los sujetos responsables o relacionados con los hechos, formulando una referencia a las evidencias obtenidas; redactado de manera neutral, no negativo y con su respectivo título; y, con una conclusión relacionando la causa (el origen del hecho), con el efecto (el resultado negativo); o, el criterio (inobservancia de disposiciones legales, reglamentos, normas) y el efecto.
--------------------------------------	---

Fuente: Adaptación de leyes y libros (COGEP, 2015) (Saritama T., Jaramillo P., & Cuenca J., 2016) (OLACEFS 2005)
 Elaborado por: La Autora

2.4 Marco normativo y legal para la aplicación de la Auditoría Forense

2.4.1 Ámbito internacional

- **Acuerdo de Basilea II.-** El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea considera al fraude como uno de los tipos de eventos de pérdida inmerso en el concepto de Riesgo Operativo siendo por lo tanto uno de los varios riesgos a ser mitigados en las entidades financieras; desde su perspectiva el Comité de Basilea define y clasifica al fraude en: fraude interno: pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa; y, al fraude externo en; pérdidas derivadas del algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación por parte de un tercero.
- **Ley Sarbanes OXLEY.-** Esta ley es de cumplimiento obligatorio par a todas las empresas, subsidiarias y afiliadas, que cotizan en la Bolsa de Valores de los Estados Unidos, y está encaminada a combatir estrictamente el fraude financiero y las inapropiadas prácticas de negocio, entre los aspectos que menciona son: responsabilidad de la compañía por fraude penal; y, responsabilidad penal de empleados.
- **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.-** Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoria. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Su clasificación es la siguiente:

- Normas Generales o Personales
 - Entrenamiento y capacidad profesional
 - Independencia
 - Cuidado o esmero profesional.
 - Normas de Ejecución del Trabajo
 - Planeamiento y Supervisión
 - Estudio y Evaluación del Control Interno
 - Evidencia Suficiente y Competente
 - Normas de Preparación del Informe
 - Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
 - Consistencia
 - Revelación Suficiente
 - Opinión del Auditor
- **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.-** Contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor. Estos deberán ser interpretados en el contexto de la aplicación en el momento de la auditoría, tomando en consideración las siguientes normas:
- Norma Internacional de Auditoría NIA (ISA) Sección 240, Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude y Error en una Auditoría de Estados Financieros.
 - Norma Internacional de Auditoría NIA (ISA) 11, Sección 240A, Fraude y Error.

- **Declaraciones de Normas de Auditoría SAS.** -Las Declaraciones de Normas de Auditoría o SAS (Statements on Auditing Standards) son interpretaciones de las normas de auditoría generalmente aceptadas que tienen obligatoriedad para los socios del American Institute of Certified Public Accountants AICPA, pero se han convertido en estándar internacional, especialmente en nuestro continente. Las Declaraciones de Normas de Auditoría son emitidas por la Junta de Normas de Auditoría (Auditing Standard Board ASB). Entre las declaraciones relacionadas tenemos las siguientes:
- SAS 82, Aspectos del fraude en una auditoría de estados financieros: proporciona la orientación más reciente con respecto a las responsabilidades del auditor independiente con respecto al fraude material. Requiere que los auditores independientes realicen una evaluación específica sobre el riesgo de mal uso material de los estados financieros, por causa de irregularidades en el reporte financiero o por mal uso de los activos.
 - SAS 99, La Consideración del Fraude en los Estados Financieros: este estándar incluye una serie de pruebas sobre la totalidad de los asientos de diario, con el objetivo de detectar asientos que supongan un potencial incidente de fraude dentro de la organización.
- **INTOSAI.** - La INTOSAI es la Organización Profesional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de países que pertenecen a las Naciones Unidas (ONU) o a sus organismos especializados y es el organismo internacional reconocido que representa a las EFS. La INTOSAI constituye un foro para que los auditores gubernamentales de todo el mundo puedan debatir los temas de interés recíproco y mantenerse al tanto de los últimos avances en la fiscalización y de las otras normas profesionales y mejores

prácticas que sean aplicables. Las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) contienen los principios fundamentales para el funcionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los requisitos previos de auditorías de entidades públicas. Las Directrices de la INTOSAI para la Buena Gobernanza (INTOSAI GOV) contienen los documentos sobre control interno, normas de contabilidad y otras materias dentro de la esfera de responsabilidad administrativa.

2.4.2 Normativa Nacional

En el Ecuador no existe de manera específica una ley o norma en la que señale la aplicación de la Auditoría Forense; por supremacía de ley, la Constitución Política de la República del Ecuador (2008) en su artículo 393, manifiesta:

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Por lo tanto, el estado a través de leyes, reglamentos y demás normativa, la lucha contra la corrupción, facultando a ciertas entidades funciones para el control de los recursos del estado y a otras la administración de la justicia para que se sancione a quienes infrinjan la ley.

En este contexto mencionamos la siguiente base legal, aplicable a la Auditoría Forense, en el ámbito ecuatoriano:

- Ley de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Código Integral Penal
- Código Orgánico General de Procesos
- Normas De Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos

CAPITULO III

3. PROPUESTA

Introducción

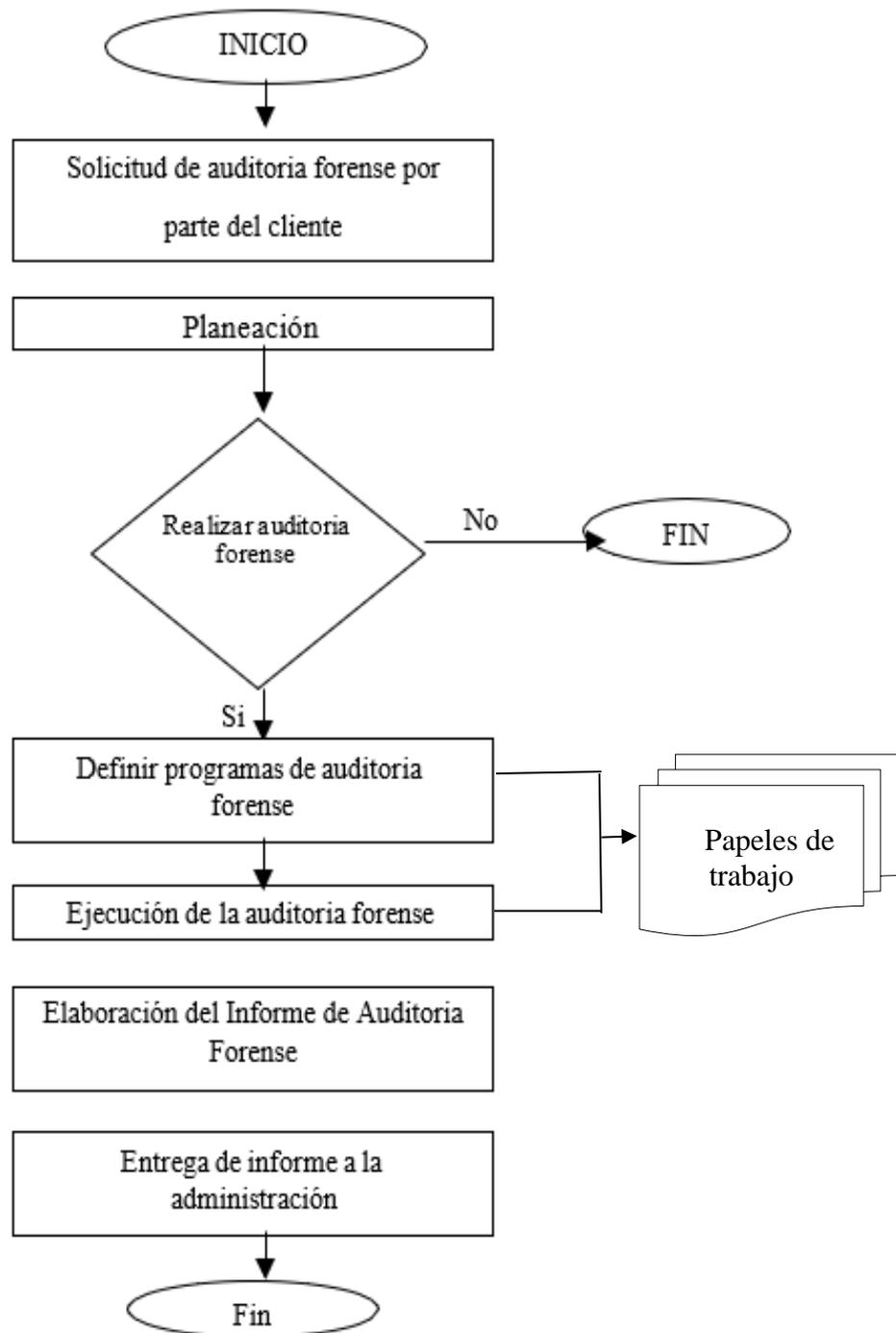
La presente guía de auditoria forense constituye una herramienta como método de prevención de fraudes en el manejo de activos para las cooperativas de ahorro y crédito, que, por su actividad económica, pueden estar expuestas a actos de corrupción como fraudes financieros, lavados de activos, distorsión de estados financieros, etc.; por lo cual estas organizaciones buscan nuevos mecanismos o procedimientos que minimicen, prevean, detecten y mitiguen este tipo de riesgos y una alternativa es la Auditoria Forense que se especializa en descubrir, divulgar, y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas en contra del patrimonio.

Esta guía contendrá lineamientos claro que orienten en la preparación y ejecución del trabajo de auditoria, elementos que todas las entidades financieras requieran tal y como indica los resultados de los estudios realizados en las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento 3 de la provincia de Imbabura a través de encuestas practicas es cada uno de los establecimientos financieros.

Para sector financiero este trabajo es un avance, la mayoría de entidades financieras se encuentran investigando acerca de la auditoria forense al igual que para nuestra formación profesional, esta rama de la auditoria provee al contador y auditor publico nuevos campos de acción que mejoren el desarrollo de la economía ecuatoriana con la actualización en técnicas internacionales que no solo abarque la auditoria sino las demás ciencias que se necesitan para complementar la profesión con la finalidad de responder a los cambios que se avecinan.

Etapas De La Auditoría Forense

Ilustración 4
Etapas de la auditoria forense



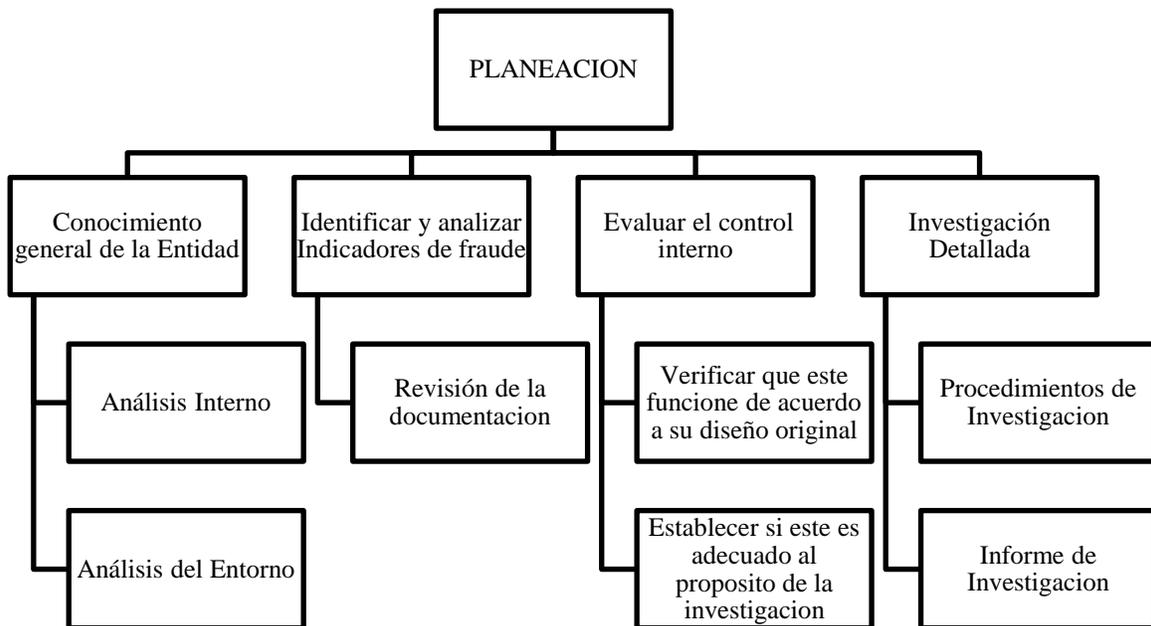
Fuente: (Badillo, 2008)
Elaborado por: La autora

En cuanto a las etapas de la auditoría forense existen varios planteamientos y aunque la mayoría son similares respecto a elementos de fondo, difieren en los de forma, por ejemplo, como en la denominación de una etapa o en presentar etapas agrupadas en una sola o en etapas más desagregadas.

Es importante tener en cuenta que la auditoría forense en su planeación y ejecución debe ser entendida con flexibilidad, pues cada caso de fraude es diferente y requiere de un tratamiento investigativo único, pueden existir casos similares, pero jamás iguales.

Etapa Uno: Planeación

*Ilustración 5
Planeación de la auditoria forense*



Fuente: (Badillo, 2008)
Elaborado por: La autora

Una referencia para el comienzo de una auditoría forense puede ser una denuncia formal e informal, oral o escrita y que obliga la ejecución de tareas forenses para la futura actuación judicial como consecuencia de una probable demanda, o puede ser derivada por algunos de los

ejecutivos de la organización en un comienzo debido al conocimiento o el resultado de una evaluación primaria del sistema de Control Interno de la organización.

Al realizar una planeación de una auditoría forense debe de tomarse el tiempo necesario, para evitar caer en extremos como una planeación exagerada para un corto tiempo o la improvisación en el trabajo a ejecutar, en esta etapa el Auditor Forense debe:

- Notificación del inicio de la Auditoría
- Obtener un conocimiento general de la entidad bancaria auditada.
- Identificar y analizar todos los indicadores de fraude existentes.
- Evaluar el Control Interno, ya que con esta evaluación se podrá identificar la existencia de un sistema de Control Interno, detectar debilidades e indicadores de fraude.
- Realizar una investigación detallada para elaborar el informe de revelación de la investigación, en el cual se decide si de acuerdo con los argumentos se requiere la realización de la Auditoría Forense.
- Definir los programas de Auditoría Forense, (objetivos y procedimientos) para la siguiente etapa que es la de ejecución del trabajo, en caso de establecerse que es pertinente continuar con la auditoría.

Ilustración 6 Notificación de inicio de acción de control

OFICIO: 234-DR7-DPI-2017

Sección: Delegación Provincial de Imbabura

Asunto: Notificación de inicio acción de control

Fecha: 2 de julio de 2017

Designación (señor, Ing, Dr, Eco. Etc.) Nombre de la persona a la que esta dirigida la notificación Cargo que ocupa
--

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento, notifico a usted, que la Delegación Provincial de Imbabura, de la Contraloría General del Estado, iniciará la Auditoría Forense al proceso (cualquiera que se haya puesto en duda y exista denuncia pública) , en el Gobierno Provincial de Imbabura por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables en los procesos sujetos a la auditoría; y,
- Verificar la propiedad, legalidad y veracidad de las operaciones administrativas y financieras ejecutadas con relación a la auditoría.

Para esta acción de control el equipo de auditores estará conformado por los señores: como Supervisor; y,, como Apoyo Jurídico; por lo que agradeceré disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado. Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en la calle Sucre entre Colón y Velasco, de la ciudad de Ibarra, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de domicilio, trabajo y celular, cargo y período de gestión y copia legible de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,

.....
AUDITOR GENERAL

Conocimiento de la entidad y su entorno.

Es de gran importancia para el proceso de auditoría, el previo conocimiento de la entidad auditada, a partir del análisis de la información que al respecto pueda existir en la base de datos. Lo anterior permite que se cumpla con la expectativa de entender el contexto global de la entidad, así como la identificación de las actividades propias de la organización.

El primer paso para conocer a una entidad es comprender el medio en el cual se mueve, es decir, su entorno. El quehacer de toda organización se encuentra limitado por una serie de factores que, de manera directa o indirecta, inciden en sus resultados, en las metas que debe trazarse, e incluso en su desarrollo o sobre vivencia. Dentro de estos factores encontramos:

- Sector económico al cual pertenece.
- Leyes y normatividad que la rigen.
- Localización.
- Proveedores de productos y servicios.
- Clientes
- Estabilidad del mercado.

Con el fin de identificar áreas de la organización susceptibles al fraude e irregularidades, se hace fundamental conocer el medio en el cual se desarrolla, el día a día de la entidad y que se pueden prestar a prácticas inadecuadas por parte del personal de la entidad, entre ellas:

- La negociación de los contratos
- Soborno para la obtención privilegiada de servicios, licencias y certificaciones.
- Dar información confidencial.

- Pérdida, sustracción o daño de bienes cuando hay conocimiento de cierre de alguna entidad o sus sucursales.
- Errores cometidos con intencionalidad y que obligan a la organización a cancelar demandas o verse inmersa en procesos legales.

Una vez conocido el medio en el cual se mueve la entidad bancaria, se hace necesario reconocer las actividades principales de la organización y las áreas en las cuales se desarrolla, así como la situación económica y financiera de esta, el personal que labora y los procedimientos en general.

Con el fin de determinar las principales áreas de actividad funcional, el auditor debe considerar aspectos tales como:

- Naturaleza del negocio
- Presupuesto por áreas (Inversión – Gastos)
- Personal asignado por áreas
- Niveles de contratación
- Manuales de procedimientos
- Estructura orgánica
- Misión – Visión
- Reglamentos internos
- Planes, programas y proyectos.

Algunos factores internos que el auditor debe tener en cuenta, a fin de establecer definiciones o puntos vulnerables en la entidad, son:

- Ciclos transaccionales

- Poder del sindicato
- Utilización, adquisición y disposición de los bienes y activos
- Métodos de archivo
- Sistematización y base de datos
- Actitudes y valores de los funcionarios

Cuando el auditor conoce la entidad, establece las áreas de actividad en las cuales puede establecer el fraude, así mismo determina el campo de aplicación e incluso cuenta con elementos que le permiten definir o modificar el equipo de auditoria. Algunas prácticas irregulares que se pueden presentar son:

- Excesiva concentración de poderes en manos de pocos funcionarios
- Pérdida o sustracción de inventarios
- Negligencias
- Adquisición de bienes innecesarios
- Asientos contables inusuales
- Conflicto de intereses
- Mal manejo de las bases de datos y utilización indebida de claves de acceso al sistema.
- Complicidad con agentes externos que se benefician de los servicios que presta la entidad.
- Abuso de la información confidencial de las entidades bancarias por parte de sus empleados.

Ilustración 7 Cuestionario de control interno para el conocimiento de la entidad

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR						
ENTIDAD		Revisado por:				
PERIODO						
COMPONENTE	Conocimiento preliminar de la entidad					
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	Ref/ PT	Hecho por:
1	¿La entidad cuenta con Misión – Visión- Objetivos? • ¿Existen estrategias consistentes con la misión y visión de la entidad? • ¿Los objetivos de gestión son consistentes con las estrategias vigentes?					
2	¿Se efectúa el seguimiento de las estrategias como una herramienta para evaluar la gestión de la entidad? • ¿Existe información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos por área y unidad funcional para el seguimiento de las estrategias? • ¿Existe información sobre cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de las estrategias? • ¿Existen ajustes de las estrategias en función a los cambios significativos del entorno?					
3	¿Existen indicadores y medidores sobre el cumplimiento de objetivos de gestión?					
4	¿Existen responsables determinados específicamente para el seguimiento periódico de las metas y objetivos de las distintas áreas y unidades funcionales para el ajuste de los programas correspondientes?					
5	¿La entidad cuenta con una estructura organizativa, manual de funciones y manual de procesos para cada dignidad?					
6	¿Existe un Código de ética aprobado por la entidad?					
7	¿El Código de Ética ha sido difundido mediante talleres o reuniones para explicar su contenido?					
8	¿Los funcionarios responden adecuadamente a la integridad y valores éticos propiciados por la entidad?					
9	¿Se conocen hechos de abuso de autoridad por parte de los ejecutivos que afecten la dignidad de los funcionarios?					
10	¿La Dirección ha propiciado la creación de un Comité de Ética para vigilar, difundir y tratar las cuestiones relacionados con la Ética Funcionaria?					
11	¿La Dirección ha eliminado o reducido los incentivos que pueden propiciar que el personal se involucre en actos fraudulentos, ilegales o no éticos?					
12	¿Existen mecanismos divulgados en entidad para la protección del denunciante sobre el conocimiento de posibles violaciones de otros funcionarios independientemente de la jerarquía involucrada?					
13	¿Se investigan y documentan las posibles violaciones a la Ética Funcionaria?					
14	¿Existen quejas de los usuarios por actitudes soberbias de los funcionarios vinculados con los servicios que presta la entidad?					
15	¿Existe conocimiento de actos fraudulentos o contrarios a la Ética que involucren a los funcionarios que ejecutan las operaciones?					

16	¿La estructura organizacional es adecuada para el tamaño y las actividades de sus operaciones?					
17	¿La entidad revisa y modifica la estructura organizacional de acuerdo con los cambios significativos?					
18	¿La entidad ha identificado sus áreas estratégicas y las ha fortalecido para mejorar la calidad de los servicios vinculados con las mismas?					
19	¿Existen políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación por parte del nivel jerárquico adecuado sobre las operaciones y actividades que desarrolla la entidad?					
20	¿Existen mecanismos formales para la revisión y actualización de los procedimientos en función a los riesgos existentes?					
21	¿Existe una adecuada supervisión y monitoreo de las operaciones de las unidades o entidades desconcentradas de la entidad?					
22	¿La entidad tiene diseñados procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión?					
23	¿Los funcionarios tienen conocimiento de los reglamentos específicos y el manual de procesos?					
24	¿La entidad evalúa el desempeño de funcionarios? ¿La evaluación de desempeño provee información para mejorar el desempeño y tomar medidas correctivas?					
25	¿La entidad ha elaborado programas de capacitación para los funcionarios de carrera?					
26	¿La entidad cuenta con el personal adecuado en cantidad y experiencia para el cumplimiento de sus objetivos en cada unidad?					
27	¿La Dirección ejerce controles gerenciales?					
28	¿La Dirección atiende adecuadamente las deficiencias de control interno?					
29	¿La Dirección desarrolla su estilo de gestión considerando los riesgos internos y externos?					
30	¿La Dirección es consciente de los riesgos presentes y potenciales que pueden afectar la eficacia y la eficiencia de su gestión?					

Elaborado por: La Autora

Fuente: Adaptado de (CGE, 2009)

Evaluación del Sistema de Control Interno.

Los procedimientos de evaluación del sistema de control interno estarán dirigidos a estudiar y verificar el control interno de la organización, la evaluación del sistema control interno ayuda a identificar a los posibles responsables de las operaciones fraudulentas (que puedan ser de la misma organización o con terceros relacionados). Asimismo, los procedimientos de evaluación estarán destinados a lograr una comprensión adecuada del sistema de control interno que mantenga sus operaciones o sobre sus activos la empresa. Esta comprensión será necesaria para:

- Planificar la investigación

- Verificar que el sistema de control interno opera de acuerdo con su diseño original
- Establecer si es adecuado para los propósitos de la investigación, en especial como garantía de la confiabilidad del material probatorio que proporciona y como fuente de dicho material.
- Comprobar la adecuada salvaguarda de activos y recursos de la organización
- Verifica la oportuna y exacta información financiera emitida.
- Verifica la adhesión a las políticas de la empresa.
- Visualizar el debido cumplimiento de las regulaciones locales y el estricto cumplimiento de la ley.

Ilustración 8 Formato de planificación preliminar

PLANIFICACION PRELIMINAR

1. ANTECEDENTES

Detallar de forma breve y exacta quien desarrolla el examen, a que unidades de la institución se aplicó, a que procesos, entidad donde se llevara a cabo el examen, periodo examinado, mediante que informe fue aprobado el examen y fecha.

2. MOTIVO DE LA AUDITORIA

La auditoría forense al proceso (anteriormente descrito), entidad donde se realiza el examen, periodo comprendido, se efectúa en cumplimiento a la orden de trabajo (número de orden de trabajo y fecha).

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1. Generales (descritos en la notificación de inicio de auditoria)

3.2. Específicos (se plantea de acuerdo con el proceso auditado)

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Auditoria Forense se realiza (detallar el proceso auditado y periodo comprendido)

5. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL

5.1. Base legal

5.2. Principales disposiciones legales

5.3. Estructura orgánica

5.4. Misión, Visión, y Objetivos Institucionales

5.5. Principales actividades, operaciones e instalaciones

5.6. Principales políticas institucionales

6. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Identifique y describa las principales políticas y prácticas contables que mantiene la entidad. Verifique si se aplican con entorpecimiento a la normativa vigente.

7. GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

La estructura orgánica y funcional de la unidad financiera puede revelar un efecto importante respecto de la integridad y confiabilidad de la información producida y su relación directa con el volumen y la proyección de las operaciones que se desarrollan en las actividades de la entidad. Revisar puntos de interés para comparar la información.

8. SISTEMA DE INFORMACION COMPUTARIZADO

Obtenga una comprensión global de los Sistemas de Información Computarizados, así como la estructura y complejidad del ambiente automatizado, incluyendo la unidad de informática, los equipos, programas básicos y las aplicaciones utilizadas.

9. PUNTOS DE INTERES PARA LA AUDITORIA

Identifique los hechos importantes al momento de revelar la información de la entidad, que ameriten ser considerados como áreas críticas

10. ESTADO ACTUAL DE OBSERVACIONES EN EXAMANES ANTERIORES

Carta de dictamen

Identifique las salvedades que constan en el dictamen de auditoría anterior y evalúe la incidencia que éstas tienen en el período auditado para que se les vuelva a considerar si el caso lo amerita.

Seguimiento en la aplicación de recomendaciones

Verifique el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes emitidos por las entidades de control externas y las Unidades de Auditoría Interna, en el período auditado

11. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPONENTES IMPORTANTES A EXAMINARSE EN LA AUDITORIA

Se detallarán los componentes identificados como importantes, señalando las razones de ello.

12. MATRIZ DE EVALUACION PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORIA

Se calificará el riesgo global de la auditoría relacionado con el conjunto de los estados financieros o área a examinar, utilizando una matriz con el siguiente esquema.

Elaborado por: La Autora

Fuente: Adaptado de la Normativa de la Contraloría General del Estado (CGE, 2009)

Ilustración 9 Ejemplo de Matriz de Evaluación y calificación del Riesgos

MATRIZ DE EVALUACION DEL RIESGO					
COMPONENTES Y AFIRMACIONES	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVES	ENFOQUE PRELIMINAR DEL EXAMEN	
	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
Proceso al que se va a auditar	El riesgo inherente afecta directamente al proceso auditado, la evidencia necesaria para obtener satisfacción que permita validar una afirmación de integridad, veracidad o valuación y exposición.	El riesgo de control depende de la forma en que se presenta el sistema de control de la entidad o del área que se examina	Son el resultado de la evaluación que hace el auditor al sistema de control interno; esto es a los controles implantados o adoptados en la organización, ya sea por sus directivos, por su personal o por sistemas exigidos por organismos reguladores.	Tienen como propósito comprobar los riesgos internos y externos y la efectividad de los sistemas de control o denominadas según las normas internacionales como “pruebas de control”.	Los procedimientos de auditoría dirigidos o examinados a obtener evidencia de validez y corrección del manejo contable de las transacciones y los estados financieros y detección de errores o irregularidades en ellos.
ELABORADO POR:			REVISADO POR:		
FECHA					

Elaborado por: La Autora
 Fuente: (CGE, 2009)

Ilustración 10 Formato de planificación específica

PLANIFICACION ESPECIFICA

1. REFERENCIA DE LA PLANIFICACION PRELIMINAR

El reporte de la planificación preliminar de la auditoria al proceso (detallar el proceso, entidad auditada y periodo comprendido), determino un enfoque de auditoria preliminar de pruebas sustantivas y de cumplimiento, al respecto se acogieron las instrucciones detalladas y se evaluaron los controles respecto al componente determinado, obteniéndose los resultados que se detallan a continuación.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS POR AREAS O COMPONENTES

Constarán los objetivos específicos determinados para cada componente a evaluarse, en caso de las cuentas de balance, éstos corresponden a las afirmaciones de los estados financieros. Los objetivos se encuentran en el programa de auditoria.

3. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA

La determinación y calificación de los factores específicos de riesgo constan en la Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos de Auditoría, que se adjunta a través de las Matrices de Evaluación de Control Interno. A continuación, se presenta un esquema.

Ilustración 11 Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos de Auditoría

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO								
ENTIDAD								
COMPONENTE AUDITADO								
PERIODO								
NORMA EVALUADA								
Nº	PREGUNTAS	Poco Confiable	Básico	Confiable	Muy confiable	Optimo	Total del Factor	Observaciones
	200- Ambiente de Control							
	300- Evaluacion del Riesgo							
	400- Actividades de Control							
	500- Informacion y Comunicación							
	600- Seguimiento							
RESUMEN DE EVALUACION DEL RIESGO Y CONFIANZA								
Norma Evaluada			Nivel de confianza			Nivel de Riesgo		
Normas de Control Interno 200-300-400-500-600								
ELABORADO POR:								
FECHA:								

Elaborado por: La Autora

Fuente: Normas de Control Interno (CGE, 2009)

4. PLAN DE MUESTREO

Se debe determinar el universo de las transacciones y operaciones que deben examinarse durante la ejecución de la auditoría. De acuerdo con la calificación del riesgo, determine una muestra representativa, considerando las características de los componentes que permita satisfacerse de los datos e información que consta en los registros contables, utilizando el método que considere adecuado el Supervisor y Jefe de Equipo

5. PROGRAMAS DE AUDITORIA

Se presentarán en anexos para cada componente, en los que constarán los objetivos específicos, que se relacionan con las afirmaciones de veracidad, integridad y valuación; los procedimientos de auditoría estarán dados a través de pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas a la medida, ampliando las que constan en la matriz y la muestra a examinar. Se debe plantear los objetivos específicos por cuentas, áreas, rubros, procesos y sistemas; se presentarán en los programas de trabajo por cada componente, considerando que deben cumplir con las afirmaciones de: veracidad, integridad, valuación y exposición.

A continuación, se presenta un modelo de programa de auditoria.

Ilustración 12 Programa de Auditoría

PROGRAMA DE AUDITORIA					
ENTIDAD					
COMPONENTE					
PERIODO					
OBJETIVOS		De acuerdo con el proceso/componente auditado y documentación sustentatoria a obtener. Verificar – determinar- etc.			
PROCEDIMIENTOS					
Nº	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	Tiempo Estimado	Tiempo Utilizado	Hecho por	Ref P/T
1	Verifique si se cumplieron las recomendaciones del informe anterior de auditoría interna respecto al componente auditado				
2	Solicite las acciones de personal de los contadores en el período sujeto a examen y verifique las actividades y responsabilidades según el Estatuto Orgánico por Procesos				
3	Solicite documentos certificados o legalizados del proceso auditado.				
4	Elabore un papel de trabajo en donde verifique las cuentas contables aplicadas según la naturaleza de la transacción				
5	Verifique si se efectuaron reportes en los que se evidencie el cruce de información				
	PRUEBAS SUSTANTIVAS				
	Solicite el pronunciamiento jurídico para conocer si los hallazgos de auditoría se adecuan al cometimiento de un presunto delito				
	Solicite el informe al perito de criminalística respecto de la documentación que respalda la declaración de impuestos				
	Elabore durante el transcurso del examen las comunicaciones provisionales de resultados y ponga en conocimiento de los funcionarios responsables.				
	Redacte los hallazgos correspondientes				
ELABORADO POR			REVISADO POR		
FECHA					

Elaborado por: La Autora
Fuente: (CGE, 2009)

6. RECURSOS HUMANOS

Se hará constar el nombre de los auditores designados en la orden de trabajo se considera necesario el apoyo de personal técnico en otras áreas, se identificarán éstos, determinando las actividades que va a realizar y el tiempo a utilizar

7. DISTRIBUCION DE TIEMPO Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Se hará constar el nombre del auditor, los componentes a ser examinados, el tiempo que se utilizará en días hombre y en días calendario y el total de días a utilizar. Se identificarán las actividades que va a realizar el Supervisor.

8. RECURSOS FINANCIEROS

Prepare un detalle de los días de viáticos, subsistencias, movilización y transporte, indicando las fechas de inicio y término de la comisión. Incluya los procedimientos a cumplir de conformidad con los programas preparados por el Jefe de Equipo y Supervisor.

9. PRODUCTO A OBTENERSE

Como resultado de la Auditoría Forense, se emitirá el correspondiente informe que contendrá las principales deficiencias que se vayan detectando se darán a conocer durante el transcurso del examen mediante reuniones de trabajo o comunicaciones escritas, en cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, las cuales se documentarán en papeles de trabajo.

Lugar y fecha

Firmas

AUDITOR JEFE DE EQUIPO

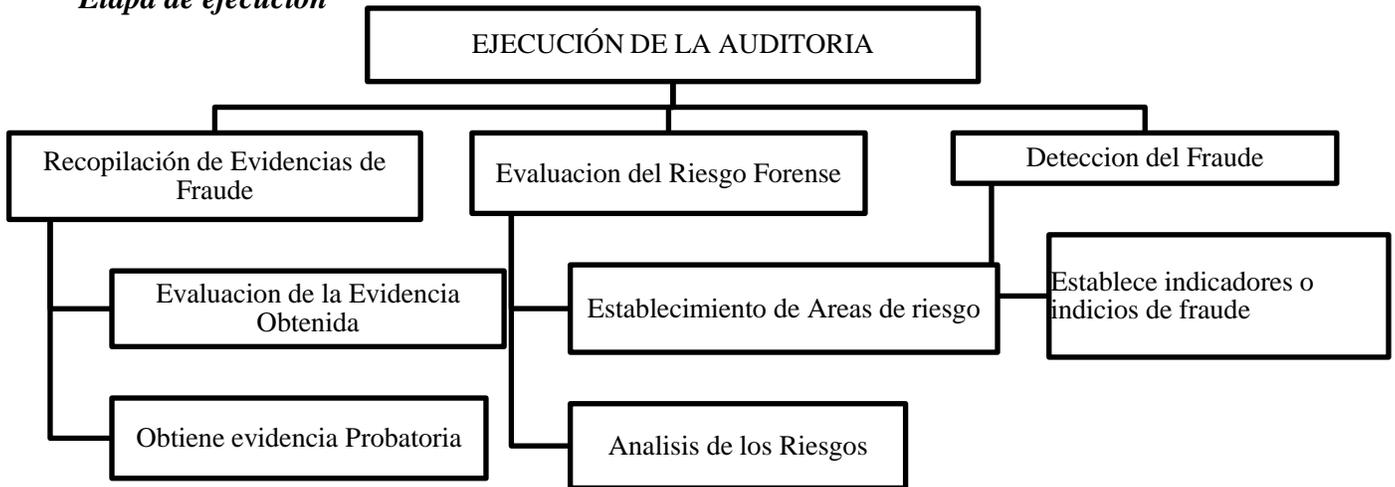
AUDITOR SUPERVISOR

Elaborado por: La Autora

Fuente: Adaptado de la Normativa de la Contraloría General del Estado (CGE, 2009)

Etapa Dos: Ejecución Del Trabajo

Ilustración 13 *Etapa de ejecución*



Fuente: (Cano C. & Castro V., 2011)
Elaborado por: La autora

En esta se llevan a cabo los procedimientos de auditoría forense definidos en la etapa de plantación más aquellos que se consideren necesarios durante el transcurso de la investigación.

Los procedimientos contenidos dentro de la etapa de la auditoría pueden variar puesto que en la ejecución del trabajo se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtienen resultados que cambiarían los programas definidos en un comienzo, por esto se hace necesario que el trabajo sea desarrollado por grupos multidisciplinarios y es de gran importancia contar con grupos especializados que apoyen en la investigación.

Un ítem importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, es decir, la investigación debe durar lo necesario ya que si esta se torna lenta podría dar un preaviso a los involucrados en el fraude y entorpecer el curso de la auditoría y en caso contrario por ser muy rápida, la evidencia obtenida podría no ser de la calidad o cantidad necesaria para sustentar al juez el delito.

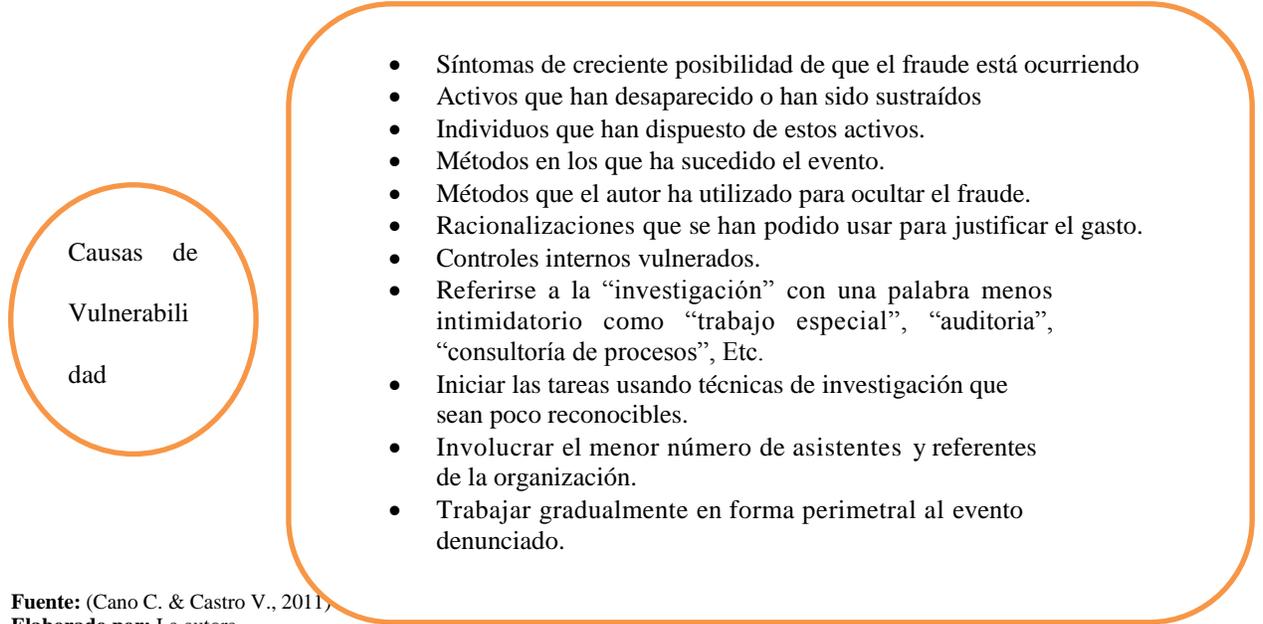
El auditor forense debe asesorarse de un abogado experimentado respecto a normas jurídicas penales y otras relacionadas con investigación con el fin de obtener pruebas de calidad y que sean aceptadas ante un juzgado y a su vez evitar una contrademanda por daños morales o similares.

Recopilación De Evidencias De Fraude.

Una vez que hay indicios y se realiza la búsqueda de evidencias suficientes para garantizar el éxito de la investigación se debe recopilar evidencias para determinar si el fraude ha tenido lugar. Las evidencias son recogidas para determinar Quien, Qué, Cuándo, Dónde, Por qué, Cuánto y Cómo se ha cometido el fraude.

Para la determinación de las evidencias de fraude debemos considerar las siguientes causas:

Ilustración 14 ***Causas de vulnerabilidad***



Causas de
Vulnerabilidad

- Síntomas de creciente posibilidad de que el fraude está ocurriendo
- Activos que han desaparecido o han sido sustraídos
- Individuos que han dispuesto de estos activos.
- Métodos en los que ha sucedido el evento.
- Métodos que el autor ha utilizado para ocultar el fraude.
- Racionalizaciones que se han podido usar para justificar el gasto.
- Controles internos vulnerados.
- Referirse a la “investigación” con una palabra menos intimidatorio como “trabajo especial”, “auditoria”, “consultoría de procesos”, Etc.
- Iniciar las tareas usando técnicas de investigación que sean poco reconocibles.
- Involucrar el menor número de asistentes y referentes de la organización.
- Trabajar gradualmente en forma perimetral al evento denunciado.

Fuente: (Cano C. & Castro V., 2011)
Elaborado por: La autora

Evaluación de la evidencia obtenida.

La evidencia debe ser evaluada para determinar si es completa y precisa, si es necesario seguir recolectando más evidencias.

Obtención de evidencia probatoria y confiable.

Cuando se sospecha la existencia de regularidades, la evidencia debe recabarse a manera de facilitar la tarea de quien debe investigarlo, ya sea en sede administrativa o judicial. La información recogida en forma inteligente se vuelve crucial, los auditores deben estar seguros de que sus opiniones no están sesgadas por prejuicio acerca de las personas o hechos o por información “interna” proveída por partes interesadas. El auditor debe permanecer independiente y objetivo y considerar todas las posibles interpretaciones de los eventos.

En este contexto, el enfoque de la auditoría podría verse afectado en su:

- Enfoque y Objetivos
- Alcance de las pruebas
- Estimado de tiempo
- Composición y número de auditores
- Preparación del informe.

Normalmente el auditor tendrá diferentes tipos de evidencia de varias fuentes. El desarrollo de estas es responsabilidad de las autoridades que correspondan. Sin embargo, los equipos auditores responsables de los procesos deberán estar conscientes de cómo se maneja la evidencia apropiadamente. Deberán inmediatamente considerar y preparar documentación de modo de facilitar la posterior acción por quien corresponda.

Técnicas principales de Evidencia.

Clasificación A

- Testimonial y documental.

El equipo auditor debe ser el primero en acceder a documentos importantes, hacerse de fotocopias de la documentación anotando el funcionario responsable por los originales. Es la forma más común y consistente en contar con los documentos que sustentan los hallazgos y que pueden clasificarse según su procedencia, en externos (se originan de la entidad) e internos (se originan en la entidad misma).

- Evidencia por la computadora.

Recolectar evidencia por la computadora requiere una cuidadosa planeación y ejecución. Si los funcionarios a cargo de las computadoras están inmiscuidos en las irregularidades, es posible que oculten o destruyan la evidencia tan pronto como estén advertidos que se efectuará una investigación. A toque de un botón toda la evidencia puede desaparecer es por eso por lo que se requiere la mayor rapidez en su ejecución.

Para el caso específico de la evidencia que sustenta el hallazgo de fraudes e irregularidades, el auditor deberá tener especial cuidado, pues esta área debe cumplir las especificaciones de suficiencia, competencia y pertinencia.

La suficiencia hace referencia al volumen o cantidad de esta. Cuando la evidencia permite que cualquier persona pueda llegar a las mismas conclusiones expuestas por el auditor, se determina que es competente y cumple con los requisitos de veracidad que se da al ser ésta adecuada y conveniente.

La pertinencia de la evidencia está relacionada con su validez, relevancia y relatividad con el hallazgo. Por esta razón, los papeles de trabajo acumulados tienen una relación directa con el mismo y las recomendaciones presentadas.

La diferencia entre la evidencia de auditoria y la evidencia legal estriba en que la primera puede conllevar a procesos judiciales y, por lo tanto, se encontrará sujeta a las disposiciones legales. La evidencia recogida por el abogado está destinada a determinar si se recomienda transferir el caso a las entidades reguladoras y con ello se iniciará el procesamiento que implique la falta.

Clasificación B.

La evidencia en el proceso de auditoria puede ser de carácter administrativo, operacional y financiera y de todo tipo.

Puede clasificarse en: Evidencia física, testimonial, documental y analítica.

- La evidencia Física.

Se obtiene cuando el auditor realiza una inspección u observación directa de las actividades ejecutadas, de los registros o de hechos.

- La evidencia testimonial.

Es la información obtenida mediante cartas, entrevistas o declaraciones recibidas en respuesta a indagaciones. Esos resultados deben figurar en los papeles de trabajo. Cuando se trata de indagaciones es importante que los reguladores de las entrevistas sean firmados por los entrevistados.

- La evidencia Analítica

Se obtiene al verificar o analizar la información que es suministrada por la entidad a través de informes, o listados computarizados, leyes y reglamentos. Lo importante de la evidencia es que se encuentre debidamente sustentada y comprobada; por ello, el auditor deberá registrarlos en los respectivos papeles de trabajo que deben ser elaborados conservando los criterios de orden y legibilidad.

Clasificación C.

La evidencia, por lo tanto, se diferencia de la prueba dado que esta última es el resultado o el efecto de aquella. Se clasifica como directa y circunstancial.

- Evidencia directa

Es aquella que prueba la existencia del hecho principal sin ninguna inferencia o presunción. Se da con el caso de quien tiene conocimiento de los hechos por medio de los sentidos y jura para verificar los hechos en disputa. Puede tomar la forma de admisiones o confesiones hechas o fuera de la Corte (tribunal).

- Evidencia circunstancial

Es aquella que tiende a probar la existencia del hecho principal mediante la inferencia. Las cortes (tribunales) la reconocen como un medio legítimo de prueba. Incluye probar hechos materiales los cuales, cuando se consideran en sus relaciones con otros tienden a establecer la existencia del principal o hecho último. En muchos casos es la única disponible cuando se trata de combatir en fraude y el crimen económico.

Tanto la evidencia directa y circunstancial tienen que ser relevantes, materiales, competentes y de admisión limitada.

- Evidencia Secundaria

Es toda aquella que no satisface la mejor regla de evidencia y se entiende como sustituto de la misma evidencia documental. Es el caso de las copias de los documentos, si bien puede ser de naturaleza muy variada (fotografías, fotocopias, escaneado, transcripciones, gráficas, cronogramas, resúmenes, notas, diarios, papeles de trabajo, memorandos, registros oficiales, etc.). De hecho, debe tener vinculación directa con el hecho que se pretende probar.

Ilustración 15 Técnicas de obtención de evidencia

A continuación, se presenta un esquema para las técnicas obtención de evidencia:

EJECUCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE AUDITORIA				
ENTIDAD				
COMPONENTE				
PERIODO				
OBJETIVO		Ejecutar diferentes técnicas de auditoria para identificar actos ilícitos		
N.º	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
	Técnica de verificación documental. Toda evidencia documental deber ser legible a tal grado de que el documento pueda ser certificado por un notario			
	Técnica de verificación por computadora. Relacionada con equipos, herramientas y programas de computación entre otros que permiten realizar análisis de datos, comportamiento de variables, recepción de información y otras actividades			
	Técnica de verificación física. Se debe asistir al lugar donde se haya cometido el acto ilícito.			
	Técnica de verificación testimonial. Es la información obtenida mediante cartas, entrevistas o declaraciones recibidas en respuesta a indagaciones.			
	Técnica de verificación analítica. Se obtiene al verificar o analizar la información que es suministrada por la entidad a través de informes, o listados computarizados, leyes y reglamentos			
	Técnica de verificación directa. Es aquella que prueba la existencia del hecho principal sin ninguna inferencia o presunción			
	Técnica de verificación circunstancial. Tiende a probar la existencia del hecho principal mediante la inferencia. Las cortes (tribunales) la reconocen como un medio legítimo de prueba.			
	Técnica de verificación secundaria, si bien no satisface la mejor regla de evidencia y se entiende como sustituto de la misma evidencia documental.			
REVISADOR POR:		FECHA:		

Elaborado por: La Autora

Evaluación Del Riesgo Forense

El auditor debe evaluar el riesgo de distorsión material que el fraude o error pueden producir en los estados financieros y debe indagar:

- Existen fraudes o errores significativos que hayan sido descubiertos.
- Visualización de debilidades del diseño de sistemas de admisión.
- Presiones inusuales internas o externas sobre la entidad.
- Cuestionamientos sobre la integridad o competencia de la administración.
- Transacciones inusuales.
- Problemas para obtener evidencia de auditoria suficiente y competente.

Establecimiento de áreas de riesgo.

Una vez que han sido identificadas las áreas, estas deben ser priorizadas a fin de considerar su vulnerabilidad, para lo cual se puede utilizar en cierta medida sistemática de riesgo y que permite puntualizar las auditorías establecidas como mayor riesgo. Las cuales se compensan al ser comparadas frente al sistema de Control Interno, que permite determinar hasta qué medida el sistema de compensa o contrarresta las amenazas de fraude.

Para realizar este diagnóstico, el auditor consultará documentación referente, como son los informes de auditorías del revisor fiscal, de auditorías externas, de otros entes de control, denuncias y quejas, así como los procesos que se adelantan contra la institución.

Análisis de riesgos.

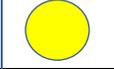
El análisis sistemático de riesgos es un enfoque estructurado que ayuda al auditor y, por consiguiente, a la administración a tomar decisiones fundamentadas. Lo básico es contar con una matriz donde se puedan resumir los resultados la evaluación inicial.

El primer criterio es tener en cuenta los sectores de examen que hacen alusión a las tareas especificaciones que son llevadas a cabo en la Entidad o en una orgánica en la matriz éstas ocupan las filas. Luego, se establecen los criterios de evaluación, los que pueden ser numerosos, entre ellos se presentan: sistemas de control Interno, complejidad de las tareas. Ponderación financiera, Modificaciones y Observaciones.

Los criterios principales se subdividen en criterios parciales. A los cuales se pueden asignar valores de ponderación:

EJEMPLO:

Ilustración 16 Medición del Riesgo

MEDICION DEL RIESGO	CALIFICACION	RIESGO		CONFIANZA
Ponderación alta	10-9-8	ALTO		Grado de cumplimiento deficiente
Ponderación media	7-6-5	MEDIO		Grado de cumplimiento suficiente
Ponderación baja	4-3-2-1	BAJO		Buen grado de cumplimiento

Elaborado por: La Autora

Detección De Fraude

El auditor busca la evidencia de auditoria suficiente y competente que le asegure que no se ha producido un fraude o error que tenga efecto material en los estados financieros o que, de haberse producido, efecto del fraude se refleja adecuadamente en los estados o que el error ha sido corregido.

La probabilidad de detectar errores es por lo general, mayor que la detectar fraudes, puesto que el fraude va comúnmente acompañado de actos específicamente concebidos para ocultar su existencia.

Indicadores o Indicios de Fraude.

Uno de los factores clave para que la actividad del auditor sea exitosa es el desarrollar la habilidad de distinguir situaciones anómalas, extrañas, inusuales, fuera de lugar, que despierten la sospecha del auditor. En ese momento el auditor habrá detectado una “bandera roja”. Los auditores deben tener conciencia de ellas, conocerlas y saber cómo detectarlas.

Podemos caracterizar las banderas rojas de la siguiente forma:

- No necesariamente deben ser significativas, es sólo una alerta que replantea el auditor ante una situación que percibe extraña o fuera de lugar, pero la acumulación de varias pequeñas “banderas rojas” podría estar indicando la presencia de irregularidades.
- No se establecen la existencia de irregularidades por sí mismas, pero constituyen una alerta para el auditor.
- No se deben destacar situaciones por parecer demasiado obvias.
- Cuando se busquen explicaciones para las banderas rojas, el auditor debe comenzar por las más simples, ya que muchas veces la irregularidad se encubre en el terreno de lo obvio.

Podemos establecer asimismo una clasificación de “banderas rojas” en:

- Documentales. - Son aquellas que encontramos en documentos, contratos, facturas, correspondencias, etc.
- Personales. - Son aquellas que podemos distinguir respecto de las personas que pueden traducirse en actitudes o comportamientos extraños o inusuales.
- Del Proceso. - Son banderas rojas que se dan en los procedimientos administrativos en los que se efectúan gastos.

- Conceptuales. - Son aquellas banderas que necesitan del elemento racional para poder hallarlas, son las que no se derivan de la observación directa de los hechos, sino que requieren de un proceso de razonamiento por parte del auditor.

Luego de valorar y obtener el grado de riesgo correspondiente, aquellos determinados como de “Alto Riesgo”, el auditor complementa la matriz comentando los síntomas o indicadores en que puede haber fraude y que han sido asociados anteriormente con estos casos. Las banderas rojas no significan necesariamente fraude, su presencia es una alerta, para el auditor, de la posible existencia de actividades irregulares.

La detección de fraudes e irregularidades puede afectar el normal desarrollo de la auditoria, y la facultad de identificar lo que está fuera de lugar dependerá de aspectos tales como el discernimiento del profesional, su experiencia, conocimientos e incluso su intuición. Por ello, debe estar alerta a algunos indicadores de fraude como son:

- Disminución de rentabilidad
- Discrepancia en los registros contables.
- Variaciones excesivas a los presupuestos o contratos.
- Excesiva rotación de personal.
- Falta de comprobantes.
- Adquisiciones innecesarias
- Directivos que desempeñan funciones de los subalternos
- Falta de controles y de evidencia de la auditoria

Este tipo de indicadores debe alertar al auditor sobre la probabilidad de fraude. Si la matriz señala alto riesgo y se presentan este tipo de Banderas rojas, el profesional tendrá elementos de juicio suficientes para el enfoque que dará el proceso de auditoría.

Etapa Tres: Elaboración Del Informe

Elaboración del informe final con los hallazgos.

El informe de fraude normalmente es la evidencia primaria disponible y en algunos casos la única sustentación de la investigación realizada es de tal importancia puesto demandas judiciales se ganan o se pierden mayormente en base a la calidad del informe presentado.

Para la elaboración de un buen informe de fraude debemos tener en cuenta que debe ser: preciso, oportuno, exhaustivo, imparcial, claro, relevante y completo.

Comunicación de los hallazgos a Instancias Pertinentes.

Es obligación del auditor no sólo detectar los hallazgos, sino presentarlos con la debida oportunidad y soporte. Lo anterior implica que luego de realizar los exámenes pertinentes y validez los hallazgos, también deberá tramitarlos.

El actual divorcio que existe entre la labor de auditoria y la del investigador hace que se generen mecanismos anexos tendientes a cerrar esta brecha, por eso es necesario que el auditor, consiente de la importancia de su labor, prepare el material probatorio, de manera que el traslado del hallazgo sea más específico y de valoración por parte del investigador, al encontrar suficiencia en la documentación referida.

El informe que prepara el auditor debe asimismo contar con las normas mínimas de redacción de manera que sea claro y entendiéndole para la comunidad en general.

La aceptación de las conclusiones y recomendaciones que presenta el auditor, por parte de la entidad, hacen parte de la constante de comunicación que éste debe tener con la administración o general del ente auditado.

El auditor debe tener en cuenta los pasos a considerar en el desarrollo de los hallazgos, la identificación de los asuntos legales y la importancia de comunicar con la debida oportunidad y claridad los resultados del proceso de auditoría. Ver Anexo 4 para el formato de convocatoria de lectura de borrador.

A continuación, se presenta un esquema de respaldo de los hallazgos encontrados.

Ilustración 17 Hoja de Hallazgos

HOJA DE HALLAZGOS	
ENTIDAD AUDITADA	Ref.
TIPO DE AUDITORIA	
PERIODO AUDITADO	
COMPONENTE AUDITADO	
ASUNTO	
TITULO DEL COMENTARIO	
CONDICIÓN	Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación / proceso /componente. Constituye el criterio que no se ha logrado satisfactoriamente o se logra parcial
CRITERIO	Son los parámetros o normas legales con las que el auditor mide la situación encontrada
CAUSA	Es el motivo o razón por el cual se originó la desviación o no se cumplió el criterio o norma legal
EFECTO	Es el resultado adverso que se produce de la comparación entre la condición t el criterio.
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
FECHA:	

Elaborado por: La Autora
Fuente: (Lara, 2018)

Elaboración del informe de auditoría. Ver Anexo 5

El informe de auditoría por ser el documento en el que se presenta todo el trabajo realizado, la forma como se realizó y los resultados obtenidos debe contener:

Ilustración 18 Formato del contenido del informe

INFORME DE AUDITORÍA FORENSE
Siglas y Abreviaturas utilizadas
Índice
Contenido
Carta de presentación
Capítulo I
Información Introductoria
Motivo del examen
Objetivos del examen
Alcance del examen
Base legal
Estructura orgánica
Objetivos de la entidad
Monto de recursos examinados
Servidores relacionados
Capitulo II
Resultado del Examen
Anexos
Desarrollo
Capítulo I
Motivo del Examen
La Auditoria Forense ha sido realizada al proceso de, en (la entidad auditada y periodo comprendido), en cumplimiento del requerimiento por la Superintendencia de

Economía Popular y Solidaria/ Fiscalía General del Estado/ Contraloría General del Estado
según expediente No. iniciada el..... y culminada el

Objetivos del Examen

Los objetivos planteados según sea el caso

Alcance del Examen

La auditoría forense al proceso de El periodo comprendido desde el hasta el

Base Legal

- Constitución de la Republica
- NIAAS/ NAGAS
- Ley de la Contraloría General del Estado
- Ley para reprimir el Lavado de Activos

Demás normativa vigente y aplicable

Estructura Orgánica

Se detalla la estructura orgánica de la entidad auditada tomando en cuenta procesos gobernantes, procesos agregadores de valor, procesos habilitantes.

Objetivos de la entidad

Detallar los objetivos que posee la entidad auditada

Monto de recursos examinados

Detallar dependiendo el proceso auditado

Servidores relacionados

Detallar según corresponda

Capítulo II

Resultados de la auditoría

Anexar evidencia documental del proceso auditado, hallazgos con sustento suficiente, pertinente y competente.

Conclusiones

Firmas

Elaborado por: La Autora

Fuente: Adaptado de la Normativa de la Contraloría General del Estado (CGE, 2009)

Además, se presenta el formato de la convocatoria a la conferencia final de lectura del informe de auditoría forense a quien corresponda.

Ilustración 19 Convocatoria a la conferencia final

OFICIO:

Sección: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA- AUDITORÍA EXTERNA

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Lugar y fecha

Designación (señor, Ing., Dr., Eco. Etc.)
Nombre de la persona a la que está dirigida la presente
Cargo que ocupa
Dirección

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe la Auditoría Forense al

proceso (detalle de proceso auditado, entidad auditada y periodo comprendido), realizado (firma auditora) mediante orden de trabajo (No. y fecha.)

La diligencia se llevará a cabo (lugar, fecha y hora del evento). En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

AUDITORA JEFE DE EQUIPO

Elaborado por: La Autora

Fuente: Adaptado de la Normativa de la Contraloría General del Estado (CGE, 2009)

CAPÍTULO IV

4. IMPACTOS

La ejecución de esta guía ha generado impactos de tipo económico, social, ético, educativo, y un impacto general que será la integración de todos los impactos, mismos que pueden ser de carácter positivos y negativos. Dichos impactos pueden ser directos o indirectos; los primeros se generan al interior de quienes participan en el proyecto, y los segundos serán los que están relacionados con la causa y efectos que se pueden ocasionar fuera de él.

Para valorar los impactos se ha establecido una tabla de ponderación, la misma que cuantificará el nivel de impacto que causará el proyecto, finalmente se resumirá los resultados en un análisis general, la ponderación queda establecida de la siguiente manera:

Tabla 24 Ponderación de Impactos

VALOR ASIGANDO	RESULTADOS DEL IMPACTO
3	Alto positivo
2	Medio positivo
1	Bajo positivo
0	No hay impacto
-1	Bajo negativo
-2	Medio negativo
-3	Alto negativo

Elaborado por: La Autora
Fuente: Resultados de la guía

Para analizar el cálculo del nivel de los impactos se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{\text{Sumatoria de la ponderación}}{\text{Número de Indicadores}}$$

4.1 Económico

Tabla 25 Impacto Económico

N.º	INDICADORES	VALORACIONES							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Disminución vulnerabilidad							X	
2	Control Interno							X	
3	Prejuicio							X	
TOTAL								9	9
Nivel de impacto= 9/3		NI= Impacto positivo alto							

Elaborado por: La Autora
Fuente: Resultados de la guía

Se generará un impacto económico positivo alto debido a que, con la detección de aquellos procesos vulnerables y las recomendaciones para mejorar el control interno en los mismos, se evitarán cualquier tipo de prejuicio futuros que afecten los recursos institucionales.

4.2 Social

Tabla 26 Impacto Social

N°	INDICADORES	VALORACIONES							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Detenciones responsables de fraude							X	
2	Responsabilidad social						X		
3	Disminución de la corrupción							X	
4	Enriquecimiento Ilícito							X	
TOTAL							2	9	11
Nivel de impacto= $11/4= 2.75$					NI= Impacto positivo alto				

Elaborado por: La Autora
Fuente: Resultados de la guía

El aspecto social es positivo alto por que se determinarán a los responsables del cometimiento del fraude, para que con la evidencia pertinente se informe a los organismos competentes para la administración de justicia, los usuarios y afectados por actos delictivos, estarán satisfechos al saber que se han encontrado a los culpables de los hechos y que han recibido una pena acorde a la gravedad del hecho delictivo. Además, ayudará a crear una responsabilidad social dentro del manejo de activos de cada una de las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento 3 de la provincia de Imbabura por parte de cada uno de sus empleados con el fin de evitar la continua corrupción y enriquecimiento ilícito.

4.3 Ético

Tabla 27 Impacto Ético

N.º	INDICADORES	VALORACIONES							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Código de Ética institucional							X	
2	Ética profesional							X	
3	Implementación de estrategias CI							X	
TOTAL								9	9
Nivel de impacto= $9/3=3$					NI= Impacto positivo alto				

Elaborado por: La Autora
Fuente: Resultados de la guía

Esta guía ofrecerá para las autoridades de la entidad, un impacto positivo alto con respecto a la implementación de estrategias que fortalezcan el cumplimiento del Código de Ética institucional, que permita a los servidores actúen en un contexto de valores y normas, con el fin de evitar cualquier acción antiética.

4.4 Educativo

Tabla 28 Impacto Educativo

N.º	INDICADORES	VALORACIONES							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Guía didáctica de aplicación							X	
2	Fuente consulta estudiantil							X	
3	Fuente de consulta profesional							X	
TOTAL								9	9
Nivel de impacto= $9/3=3$		NI= Impacto positivo alto							

Elaborado por: La Autora
Fuente: Resultados de la guía

La presente guía aportara un impacto positivo porque se convertirá en una fuente de consulta no solo a nivel estudiantil sino de aquellos profesionales en las especialidades de contabilidad y auditoría, para que tengan un conocimiento más profundo y real sobre la aplicación práctica de la Auditoría Forense.

4.5 Impacto General

Tabla 29 Impacto General

N.º	INDICADORES	VALORACIONES						TOTAL	
		-3	-2	-1	0	1	2		3
1	Económico							X	
2	Social							X	
3	Ético							X	
4	Educativo							X	
TOTAL								12	12
Nivel de impacto= $12/4=3$		NI= Impacto positivo alto							

Elaborado por: La Autora
Fuente: Resultados de la guía

La guía de aplicación de la Auditoría Forense como método de prevención de fraudes en el manejo de activos para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 que pertenece a la provincia de Imbabura, tiene como resultado un impacto alto positivo, gracias a que está herramienta ayudará a que se realicen Auditorías Forenses, especialmente dentro del cometimiento de delitos financieros. Con la Auditoría Forense el informe emitido tendrá un respaldo mucho más amplio y seguro, ya que el Auditor Forense es un individuo que debe tener una gran formación en diferentes áreas, para ejecutar procedimientos que logren conseguir la prueba necesaria para elaborar un informe con indicios de responsabilidad penal, que permita que los causantes del ilícito cometido lleguen a tener una pena conforme a la Ley.

CONCLUSIONES

- El segmento 3 de cooperativas de ahorro y crédito según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS que pertenecen a la provincia de Imbabura no poseen un conocimiento claro de la utilización de la Auditoría forense como método de prevención y detección de delitos económicos por su reciente apogeo en lo concerniente en delitos de este tipo.
- Al utilizar un proceso de auditoría integral para encontrar algún riesgo que perjudique a la entidad no es lo suficientemente especializada en el campo de acción en apoyo procesal, contaduría investigativa en casos de corrupción, lavado de activos y delitos financieros en general, que ya la auditoría integral se encarga de la revisión global de las actividades contables, financiera y de gestión.
- Las cooperativas de ahorro y crédito al no conocer las bases teóricas, conceptuales y legales de la auditoría forense se encuentran en desventaja frente a los delitos de cuello blanco que puede ser ejecutados en cualquier momento y cualquier persona; la especialización de la auditoría forense depende mucho del profesional contable y auditor que se capaz de desarrollar un perfil investigativo, intuitivo, perspicaz y apoyo con el fin de conocer la mayor cantidad de ciencias posibles que se podrían aplicar en el proceso de auditoría, cada grupo de auditoría debe estar compuesto por técnicos en diferentes ramas como: auditores, contadores, informático, abogados, policías o entes judiciales con el fin de aplicar la capacidad investigativa.

RECOMENDACIONES

- Implementar la guía de aplicación de auditoría forense dentro de las cooperativas de ahorro y crédito con el fin de que ayude considerablemente en la prevención y detección oportuna de actos de corrupción, malversación de activos, lavado de dinero y cualquier delito financiero, aplicando las etapas de auditoría forense en cada uno de los casos.
- Capacitar al personal del departamento de auditoría de la entidad financiera, sobre la Auditoría Forense, porque son ellos los autores internos que deberán empaparse de este tema con el fin de iniciar procesos penales, realizar dictámenes acusatorios o abstentivos dependiendo de la evidencia obtenida dentro del proceso de auditoría forense.
- Crear una unidad especializada en Auditoría Forense que posea un grupo consolidado de diferentes profesionales en ramas de investigación con el fin de poder aplicar el proceso de auditoría en cualquier área de la entidad con el suficiente conocimiento para que ningún movimiento sospechoso que a la deriva.
- Realizar una planificación de programas de monitoreo y seguimiento de actividades y denuncias de posibles delitos financieros presentados interna o externamente, con la finalidad de que exista una base estadística que verifique el grado de eficiencia que maneja la institución.
- Realizar Auditorías Forenses preventivas habituales en las instituciones financieras para evitar que los funcionarios puedan realizar cualquier delito financiero causando problemas internos y externos dañando la imagen institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Alianza Cooperativa Internacional. (1996). *Los Principios Cooperativos para el Siglo XXI*. Intercoop Editora Cooperativa Ltda.
- Badillo, J. (8 de Marzo de 2008). *Auditoría Forense Mas que una especialidad profesional una mision: prevenir y detectar el fraude financiero* . Quito. Recuperado el 6 de Mayo de 2018, de <http://www.vhgconsulting.com/auditoria-forense-3/>
- Cano C., D., & Lugo C., D. (2010). *Auditoria Forense en la investigación de delitos económicos y financieros Lavado de dinero y activos financieros del terrorismo* . Buenos Aires: Valleta Ediciones.
- Cano C., M. A., & Castro V., R. M. (2011). *Auditoria Forense*. Medellin: Ecoe Ediciones.
- Cano, D., Lugo, D., & Cano, M. (2008). *Auditoría financiera forense en la investigación de: delitos económicos y financieros, lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo*. Bogotá: Ecoediciones.
- Cardenas G., L. M., & Becerra R., A. M. (5 de Noviembre de 2017). *Gerencia.com*. Recuperado el 5 de Mayo de 2018, de <https://www.gerencie.com/auditoria-forense.html>
- Castañeda Rodríguez, V. M. (2016). Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(227), 103-136.
- Castro, L. (2014). *Diseño de un Modelo de Auditoría Forense para Aplicar en la Fiscalía Provincial de Imbabura (tesis de pregrado)*. Ibarra, Imbabura , Ecuador : Universidad Técnica del Norte. Obtenido de <http://www.utn.edu.ec/>
- CGE. (2009). *Contraloría General del Estado* . Recuperado el 5 de Mayo de 2018, de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ACUERDO%20014%20CG%202010%206%20Glosario.pdf>

- COGEP. (2015). *Código Orgánico General de Procesos* .
- Diego Bautista, O. (2012). El problema de la corrupción en América Latina y la incorporación de la ética para su solución. *Espacios Públicos*, 15(35), 48-62.
- Eggers, F. G. (2016). *Elementos de micro y macroeconomía* . Maipue.
- Fernandez Soria, C., & Iriarte, L. (2010). *Auditoría Forense*. Montevideo - Uruguay.
- Galindo, M. y. (2015). “Pobreza” en *Serie de Estudios Económicos* (Vol. Vol. 1). México DF, México : Como Vamos. Obtenido de <https://www.asociacionproade.org/blog/qu%C3%A9-es-la-pobreza/>
- García Gibson, R. (2015). Las 3 etapas del lavado de dinero. *FORBES*, 1-5.
- García Lastra, J. L. (2012). *Auditoría de Cumplimiento*. Loja: EDILOJA CÍA. LTDA.
- García, M. (s.f.). *PROADE*. Obtenido de <https://www.asociacionproade.org/blog/qu%C3%A9-es-la-pobreza/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *METODOLOGÍA de la investigación*. México: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Hernandez, A. (2014). *Economía*. Editorial Digital UNID.
- IIA, T. I. (2017). *Marco Internacional para la Práctica Profesional (International Professional Practices Framework – IPPF, en inglés)*. Recuperado el 5 de Mayo de 2018, de Instituto de Auditores Internos Ecuador: <https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/IPPF-Standards-2017-Spanish.pdf>
- Izquierdo, K. (2016). La Auditoría Forense: Origen y Aproximación como Ciencia. @*puntes cont@bles*, 186. Obtenido de <http://www.revistas.uexternado.edu.co/>.

- Lara, E. D. (2018). *Auditoria Financiera. Un enfoque didactico* . Ibarra : Universidad Técnica del Norte .
- Littlefield, E., & Rosenberg, R. (2004). Hacia la integración entre las microfinanzas y el sector financiero formal. *Finanzas y Desarrollo* , 38-40.
- Martínez, J. (2011). *Aplicación de la Auditoría Forense en el Proceso de Peritaje Societario*. Quito.
- Miño, W. (2013). *Historia del Cooperativismo en el Ecuador* (Vol. Primera Edición). Quito, Ecuador: Editogram S.A. Obtenido de <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Libro-Cooperativismo-Final-op2-Alta-resolucio%CC%81n.pdf>
- Mora Aristega, J., Huilcapi Masacón, M., Gil Espinoza, D., Camacho Villota, W., & Uhsca Cuzco, N. (2017). Corrupción versus auditoría forense, ante el desarrollo económico en un sistema social sin preceptos morales. *Ciencia E Investigación*, 2(7), 37-44.
- Núñez, C. (2001). *Tratado del Proceso Penal y del Juicio Oral*. Editorial Jurídica de Chile.
- Ramírez, L., Herrera, J., & Londoño, I. (2016). El Cooperativismo y la Economía Solidaria: Génesis e Historia. *Cooperativismo & Desarrollo*, 24(109).
- Ramírez, M., & Bohórquez, J. R. (2013). *Metodología y Desarrollo de la Auditoría Forense en la detección del Fraude Contable en Colombia*. Colombia : Universidad del Valle.
- Ressel, A., Silva, N., Coppini, V., & Nievas, M. (2013). *MANUAL TEÓRICO PRÁCTICO DE INTRODUCCIÓN AL COOPERATIVISMO*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Ríos Boyan, O. R. (2014). Auditoria forense fraudes contables y delitos de cuello blanco. *Ventana Científica* , 60.

- Rogers Harper, J. I. (Octubre de 2016). *ABA*. Recuperado el 6 de Mayo de 2018, de http://www.aba.org.do/images/ponencias-cifa/cifa-2016/10-sobre-auditoria-forense_tecnicas-para-rastrear-lo-irrastreable.pdf
- Rozas Flores, A. E. (2009). AUDITORIA FORENSE. *QUIPUKAMAYOC*, 67-93.
- Saritama T., E. A., Jaramillo P., C., & Cuenca J., M. J. (2016). LA AUDITORÍA FORENSE, UNA HERRAMIENTA DE CONTROL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL ECUADOR. *SUR ACADEMIA: REVISTA ACADÉMICA-INVESTIGATIVA DEL ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA*, 82-90.
- Superintendencia de Bancos . (2017). *Superintendencia de Bancos* . Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/glosario-de-terminos/>
- Velasco Cuchala, G. P. (2017). *AUDITORÍA FORENSE AL PROCESO DE REGISTRO, DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS, COMO HERRAMIENTA PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016*. Ibarra : Univesidad Tecnica del Norte. Instituto de Posgrado .
- Whittington, O. R., & Pany, K. (2011). *Principios de Auditoria*. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE MEXICO.

ANEXOS

Apéndice 1 Encuesta a los funcionarios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución No. 001- 073 CEAACES - 2013 - 13
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ENCUESTA FUNCIONARIOS DE LAS COOPERATIVAS

Objetivo: Desarrollar un diagnóstico que permita identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que posee las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 con respecto a la auditoría forense, para en base a éste diseñar la propuesta de guía de auditoría forense como método de prevención de fraudes económicos.

PREGUNTAS

1. ¿Conoce usted la técnica de Auditoría forense?

Si

No

2. ¿Considera usted que la auditoría forense es importante como método de prevención de fraudes?

Si

No

3. ¿Por qué cree usted que es importante aplicar una auditoría forense en la cooperativa?

Prevención y control de fraudes	
Evaluación e implementación de controles en áreas de riesgo	
Eliminar fraudes	
Procesos más claros	

4. ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense?

Si

No

5. **¿Cree usted que las cooperativas de ahorro y crédito son propensas a sufrir riesgos?**

Muy probable	
Probable	
Poco probable	

6. **¿Cuáles son los entes de control internos en la institución?**

Asamblea General	
Consejo de administración	
Consejo de vigilancia	
Auditor interno	

7. **¿Cada que tiempo realiza la cooperativa controles financieros?**

Frecuentemente	
Rara vez	
Nunca	

8. **¿Cuáles son los tipos de auditoria que se ha realizado en la cooperativa?**

Auditoría Interna		Auditoría Informática	
Auditoría Externa		Auditoría Forense	
Auditoría Financiera		Auditoría Integral	
Auditoría de Gestión			

9. **¿Qué tipo de capacitación se da al personal para detectar lavado de activos, falsificación de cheques, falsificación de dinero u otros actos delictivos**

Capacitaciones propias de la cooperativa	
Capacitaciones externas	

10. **En caso de que se ha detectado algún tipo de delito financiero que medidas toma la cooperativa.**

Recolección de pruebas	
Seguimiento de implicados	
Denuncia a las entidades control	
No se da el caso	

11. ¿Por qué cree que es importante presentar información sobre su situación financiera a la entidad de control?

Reflejar la situación financiera de la cooperativa	
Cumplimiento de obligaciones	
Mayor seguridad en la toma de decisiones	

12. ¿Considera usted que el fraude se puede eliminar definitivamente?

Si No

13. Dentro de una cooperativa que personas considera que están más propensas a cometer fraude

Empleados	
Socio cuentahorristas	
Directivos	

14. ¿Cuáles son las principales motivaciones que usted considera para que los trabajadores o funcionarios de la organización cometan fraude?

Falta control	
Falta de ética personal y profesional	
Problemas económicos	
Obtención de dinero fácil	

15. ¿Cuáles cree usted que son las situaciones en las encuentra la oportunidad de cometer un fraude?

Manejo de dinero	
Duplicidad de funciones	
Tiempo libre	
Altos cargos	

16. ¿Qué técnicas utiliza la cooperativa para detectar un fraude?

- Evaluación y aplicación de controles internos
- Controles de accesos a información

17. ¿Qué tipo de controles informáticos posee la cooperativa para detectar fraudes?

Accesos restringidos por nombre de usuario	
Desconoce	
Otros	

18. El sistema de seguridad de circuito cerrado le ha servido como herramienta de trabajo para optimizar sus actividades y detectar fraudes

Siempre	
Casi siempre	
A veces	
Nunca	

Elaborado por: Dayanara Arroyo.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN